

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL ECUADOR

ESCUELA DE INGENIERÍA EN NEGOCIOS INTERNACIONALES

**TESIS PREVIA A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO EN INGENIERÍA EN
NEGOCIOS INTERNACIONALES**

TEMA:

**DISEÑO PARA LA CREACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE IMPORTACIONES
EN LA GERENCIA DE ABASTECIMIENTO DE LA CORPORACION NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES - CNT E.P.**

AUTOR:

MARÍA BELÉN TROYA ORTIZ

DIRECTOR DE TESIS:

ING. VERÓNICA CEVALLOS

JULIO 2010

Yo, María Belén Troya Ortiz, portadora de la cédula de ciudadanía número 1715789259 afirmo que el presente trabajo de investigación es de mi autoría.

Es todo cuanto puedo afirmar en honor a la verdad.

Ma. Belén Troya Ortiz
C.C.: 1715789259

DEDICATORIA

A mis padres que con su amor en todo momento me apoyaron y me enseñaron a luchar para alcanzar mis metas.

A mi esposo que con su paciencia y su amor me apoyó en todo momento para culminar con mi carrera.

A mis hijos, que con su amor incondicional, sus sonrisas y sus abrazos me dan la fuerza para seguir adelante.

A mis queridos suegros que con su cariño estuvieron en todo momento.

AGRADECIMIENTO

Un agradecimiento a una persona muy especial, el Ingeniero Galo Ponce que lo considero un amigo, a la persona que me dio la oportunidad de poder terminar la carrera, la persona que siempre confió en mí, que por su constancia, su apoyo y sus consejos han sido un importante camino para culminar con la carrera.

Tabla de contenido

CAPÍTULO I.....	10
PROBLEMATIZACIÓN	10
1. OBJETIVO GENERAL	11
2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	11
3. ALCANCE.....	11
4. JUSTIFICACIÓN	12
5. CONVENIENCIA	14
6. IMPACTO SOCIAL.....	14
7. IMPACTO TECNOLÓGICO	14
CAPÍTULO II	15
MARCO TEÓRICO Y REFERENCIAL	15
1. MARCO TEÓRICO	15
1.1. INSTITUTO NACIONAL DE COMPRAS PÚBLICAS - INCOP:.....	15
1.2. PROCESO DE IMPORTACIONES	17
1.3. INCOTERMS	20
1.4. RÉGIMEN ADUANERO	23
1.5. ACUERDOS COMERCIALES.....	25
1.6. MEDIOS DE PAGO EN EL COMERCIO INTERNACIONAL	27
1.7. EXONERACIONES DE IMPUESTOS	29
2.1. RESEÑA DE LA EMPRESA CNT EP.....	32
2.2. GERENCIA DE ABASTECIMIENTO	32
2.3. ORGANIGRAMA GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS	32

2.4. PROCEDIMIENTOS DE COMPRA.....	33
CAPÍTULO III	47
DIAGNÓSTICO SITUACIONAL.....	47
1. ANÁLISIS FODA	47
2. ANÁLISIS ECONÓMICO	57
CAPÍTULO IV	60
PROPUESTA DE CREACIÓN DEL	60
DEPARTAMENTO DE IMPORTACIONES.....	60
1. ANTECEDENTES INSTITUCIONALES	60
2. BASE LEGAL	60
3. JUSTIFICACIÓN	62
4. MODELO DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIÓN	62
5. MODELO DE EJECUCIÓN PAC	64
6. NEGOCIACIÓN TÉRMINOS DE COMPRA – VENTA INTERNACIONAL.....	66
7. NEGOCIACIÓN TRANSPORTE INTERNACIONAL.....	67
8. BENEFICIOS.- EMPRESA PÚBLICA	68
9. ESTRUCTURA LEGAL DEL DEPARTAMENTO DE IMPORTACIONES.....	75
10. ESTRUCTURA DE LA GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS	82
11. MODELO DE CÁLCULO DE IMPORTACIONES:.....	85
12. FLUJO GENERAL DE IMPORTACIONES	86
CAPÍTULO V.....	90
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	90
1.- CONCLUSIONES:.....	90
2.- RECOMENDACIONES	92

BIBLIOGRAFIA	93
ANEXOS	95

Tabla de Ilustraciones

Ilustración 1: Cómo hacer importaciones.- Luis Patricio Estrada H.- Diseño: Belén Troya.....	20
Ilustración 2	21
Ilustración 3: Fuente CNT-EP	33
Ilustración 4: Elaborado por Belén Troya.....	34
Ilustración 5: Proceso de pre compra (anverso).- fuente CNT	36
Ilustración 6: Pre compra (reverso)- Fuente CNT	37
Ilustración 7: Proceso de compra.-Anverso Fuente: CNT	39
Ilustración 8: Cotización- Reverso.- fuente CNT	40
Ilustración 9: Licitación-anverso.- fuente: CNT	41
Ilustración 10: Licitación - reverso - fuente:CNT	42
Ilustración 11: Compras de menor cuantía-Fuente CNT	43
Ilustración 12:Subasta inversa.- Fuente:CNT	44
Ilustración 13: Contratación pública-Nivel de Responsabilidades- Reglamento interno de Adquisiciones de la CNT	45
Ilustración 14:Contratación Pública-Nivel de Responsabilidades-Reglamento interno de Adquisiciones de la CNT	46
Ilustración 15: Fortalezas.- Diseño: Belén Troya.....	48
Ilustración 16: Oportunidades - Diseño: Belén Troya	49
Ilustración 17: Debilidades.- diseño: Belén Troya.....	50
Ilustración 18: Amenazas.- Diseño: Belén Troya	51
Ilustración 19: Resumen Foda.- Diseño: Belén Troya	52
Ilustración 20: Ranking de variables - Autora: Belén Troya.....	53
Ilustración 21: Matriz de Análisis Estructural FODA.- fuente CNT.- Autora: Belén Troya	54
Ilustración 22: Variables FODA y su grado de motricidad y dependencia.- autora: Belén Troya	55

Ilustración 23: Variables FODA y posicionamiento zonal.- autora: Belén Troya	56
Ilustración 24: Presupuesto General Resumido del PAC de la CNT.- Autora: Belén Troya	58
Ilustración 25.- Clasificación arancelaria de Cable y cargos impositivos.- autora: belén Troya	70
Ilustración 26: Clasificaci{on arancelaria cable - ALADI.- autora: Belén Troya.....	71
Ilustración 27: Modems - Clasificación arancelaria y cargos impositivos.- Autora: Belén Troya	72
Ilustración 28: Teléfonos celulares.- ubicación arancelaria.- Autora: Belén Troya.....	73
Ilustración 29: Análisis de ahorros por importaciones.- Fuente: CNT	74
Ilustración 30: Procedimiento legal de Importaciones y nivel de Responsabilidades.- Fuente CNT	78
Ilustración 31: Organigrama Estructural de la Gerencia de Abastecimiento.- Autora: Belén Troya	82
Ilustración 32: Organigrama Estructural Departamento de Importaciones. Autora Belén Troya.....	83
Ilustración 33: Organigrama Funcional Departamento de Importaciones. Autora Belén Troya	84
Ilustración 34: Modelo de cálculo de Importaciones.- diseño: Belén Troya.....	85
Ilustración 35: Flujograma General de Importaciones.- Autora: Belén Troya.....	89
Ilustración 36: Descripción de Bienes Ofertados.- fuente: DNT	103
Ilustración 37 Ejemplo de especificaciones técnicas.- fuente: CNT	105

CAPÍTULO I

PROBLEMATIZACIÓN

La Corporación Nacional de Telecomunicaciones – CNT – E. P., al igual que otras dependencias del Estado, para operar adecuadamente requieren de un sólido y estructurado sistema de abastecimientos que permita adquirir bienes y servicios en las mejores condiciones de calidad y precio, en tiempos oportunos.

En tratándose de bienes, para una institución que demanda equipos de alta tecnología, como es el caso de la CNT E.P., estos generalmente son de fabricación extranjera que al ser adquiridos localmente, tienen significativos incrementos de precios por los costes de importación que se incurren para el mercado privado (lugar donde la empresa pública se abastece con regularidad).

Estos precios pueden ser controlados hacia abajo, si las entidades como la CNT gestionan adecuadamente los beneficios legales que le franquea la ley; por ejemplo, exoneraciones de tributos de importación y la posibilidad de utilizar procedimientos expeditos para disponer en tiempos menores de los insumos, partes, piezas y equipos importados a través de facilidades aduaneras.

1. OBJETIVO GENERAL

Diseñar la estructura organizacional y el proceso principal para la creación de un **Departamento de Importaciones en la Gerencia de Abastecimiento de la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP**

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Identificar las necesidades que la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP requiere para la creación del área de importaciones.
2. Investigar los procesos para importaciones que dicte el Instituto Nacional de Contratación Pública - INCOP como entidades contratantes del Estado Ecuatoriano.
3. Identificar las posibles interrelaciones entre los procesos existentes y el nuevo proceso de importaciones.
4. Diseñar el flujo de actividades que formarán el proceso de importaciones, de manera que esté alineado con los objetivos de la Corporación y enmarcado de acuerdo a la Ley de Contratación Pública y a la Ley Orgánica de Aduanas.
5. Identificar y Diseñar los controles y procedimientos necesarios para garantizar el correcto desempeño de los procesos de importaciones que garanticen el adecuado cumplimiento contractual.
6. Identificar los recursos necesarios para el buen funcionamiento del proceso.

3. ALCANCE

1. Diseñar el workflow interno para la ejecución de importaciones de la CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT EP.
2. Determinar tiempos de ejecución de los procesos de importaciones desde su inicio.

3. Establecer el control de calidad de los procesos de importaciones dentro del Departamento de Importaciones.
4. Establecer, dentro de la Gerencia de Abastecimiento de la CNT EP, la Estructura Orgánica Funcional del Departamento de Importaciones.

4. JUSTIFICACIÓN

1. La CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT EP es una empresa que trabaja con tecnología de punta, lo que implica que ésta, al abastecerse en el mercado local, se la consigue a un costo elevado.
2. Las empresas a las que la CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT EP. adquiere los productos que necesariamente deberán ser importados cargan todos los gastos del proceso a la Corporación, más un porcentaje de utilidad; y, se ha visto que importarlos directamente sería beneficioso económicamente para la institución.
3. El poder de negociación con el que cuenta la CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT EP frente a los fabricantes podría representar un mayor ahorro para la misma.
4. La CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT EP cuenta con el personal técnico apropiado para el correcto manejo del proceso de importaciones.
5. Durante los últimos años la CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT S.A., actualmente EP, ha visto la necesidad de aplicar la teoría de Administración de Procesos y de la creación del Departamento de Importaciones; lo cual garantizará un efectivo control tanto de los materiales como del gasto público.

6. El Sector Público puede, y debe, realizar compras directamente con los fabricantes para asegurar mejores precios, plazos y productos de calidad asegurando el interés general y observando las normas fundamentales de una adecuada Administración pública.
7. Las instituciones públicas tienen derecho a exoneraciones tributarias (impuestos, tasas contribuciones, aranceles) las mismas que deben ser aplicadas correctamente.
8. Las importaciones en el sector público deben realizarse con las debidas garantías y/o seguridades que otorga un representante local del fabricante, domiciliado en nuestro país, a excepción de los casos que dicho fabricante no cuente con representante local o que la CNT EP considere pertinente tramitar directamente con el fabricante.
9. Los trámites y procedimientos de importaciones para desaduanajes o nacionalización de los bienes importados deben ser expedidos en el marco de la ley.
10. El personal de la Institución que asuma la responsabilidad de los trámites de importación debe ser calificado y capacitado permanentemente.
11. Los trámites de importación deben ser realizados por agentes afianzados de aduanas; por tanto, su contratación debe realizarse por el Sistema de Compras Públicas.

5. CONVENIENCIA

1. Este proyecto será un aporte a la CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT EP, y a través de ella al Estado, ya que mediante su correcta aplicación se podría generar un ahorro significativo al Ecuador, y dicho ahorro será mayor a través del tiempo.
2. La aplicación de la teoría de procesos, su administración y los conceptos de mejora continua que se planea utilizar en el transcurso de la elaboración de el presente proyecto acercan a la administración pública a las nuevas tendencias del manejo de administración (Management), que han demostrado ser exitosas alrededor de todo el mundo.

6. IMPACTO SOCIAL

La creación de un nuevo Departamento de Importaciones para una empresa como la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP, que esté alineado con la estrategia de la organización, y sobre todo, a través del cumplimiento de la legislación existente, direccionado con el “Sumak Kawsay” buen vivir o Plan Nacional de Desarrollo, tendrá un gran impacto social, ya que coadyuvará al desarrollo tecnológico del Ecuador.

7. IMPACTO TECNOLÓGICO

1. La Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP tiene herramientas informáticas propias, desarrolladas con la finalidad de que el flujo de actividades para las compras estén controladas.
2. El presente proyecto utilizará dichas herramientas informáticas, como entradas y controles con procesos ágiles, en el marco de la ley.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO Y REFERENCIAL

1. MARCO TEÓRICO

1.1. INSTITUTO NACIONAL DE COMPRAS PÚBLICAS - INCOP:

Para poder realizar una importación como entidad pública lo primero que se debe hacer es obtener los debidos permisos de importación por cada producto que se desea importar en el Instituto Nacional de Compras Públicas INCOP, órgano rector de las adquisiciones de las empresas publicas quien regula las contrataciones de bienes y servicios incluidos los de consultaría, para obtener los permisos adecuados se debe realizar los siguientes pasos¹:

Publicación en el portal de compras públicas y su procedimiento.- Las entidades contratantes deben realizar una publicación en el portal de compras públicas www.compraspublicas.gov.ec , y deben incluir la siguiente información:

- Ø Especificaciones técnicas del bien que se va a importar.

¹ Fuente.- Página web del INCOP www.compraspublicas.gov.ec, Resolución INCOP No. 016-09.

Ø Certificado de Conformidad emitida por el Instituto Ecuatoriano de Normalización INEN, o del Organismo de Acreditación Ecuatoriana OEA (Si aplica).

Ø El portal automáticamente realizará la invitación a todos los proveedores de bienes de origen nacional que estén registrados y habilitados en el Registro Único de proveedores RUP, según el código o la categoría que la entidad haya escogido, los proveedores interesados pondrán presentar su interés dentro 3 días. En el caso de que un proveedor esté interesado y no haya sido invitado, el mismo puede realizar auto invitación solicitando al INCOP.

Ø Si existiere un proveedor habilitado que desee participar como productor nacional de bien que se desea, debe presentar o manifestarse por medio del portal de compras públicas www.compraspublicas.gov.ec, su oferta, catálogos, Certificado de productor Nacional otorgado por el Instituto Nacional de Compras de Públicas INCOP.

Ø En máximo 5 días la entidad contratante analizará la (s) oferta (s) emitidas por los proveedores interesados tomando en cuenta que el bien sea de origen nacional, cumplimiento de especificaciones, calidad, y capacidad de cumplimiento del contrato. La entidad contratante tiene la obligación de publicar los resultados en el portal de compras públicas www.compraspublicas.gov.ec .

Ø En el caso de que la entidad contratante confirma que existe oferta nacional, debe realizar cualquier proceso de contratación de acuerdo a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública LOSNCP, hay que tomar en cuenta que antes de hacer cualquier procedimiento de contratación según corresponda el INCOP verificará en los expedientes del proveedor si existe oferta nacional, si la verificación fuese favorable el INCOP notificará a la entidad que inicie el procedimiento de contratación.

Ø En el caso de que la entidad contrate emita un informe desfavorable, es decir que los proveedores que hayan presentado su interés no exista oferta nacional el INCOP emitirá un certificado con validez de 10 días que no existe producción nacional con el cual permitirá realizar dicha importación.

1.2. PROCESO DE IMPORTACIONES

Una vez realizado el trámite antes mencionado se debe realizar los siguientes pasos:²

REGISTRARSE COMO IMPORTADOR.- Para personas naturales y jurídicas lo primero que deben hacer es obtener el RUC en el SRI, a continuación deben ingresar a la página web de la Corporación Aduanera Ecuatoriana CAE <http://sice1.aduana.gov.ec/aduana/admin/FormularioRegistroOCE.jsp>, se debe ingresar todos los datos que pide el formulario, una vez realizado el registro se debe adjuntar con la siguiente información:

PERSONAS NATURALES

- Envío de datos generales vía electrónica
- Carta original dirigida al jefe de servicio al cliente de la CAE solicitando la clave, la función de la misma, y el tipo de operador
- Copia de cédula de ciudadanía
- Copia del RUC

² Fuente.- Libro Cómo Hacer Importaciones, autor Luís Patricio Estrada Heredia, Página 101

PERSONAS JURIDICAS

- Envío de datos generales vía electrónica
- Solicitud a la CAE
- Nombramiento de representante legal
- Copia de cédula de ciudadanía
- Copia del RUC

PRO – FORMA O COTIZACIÓN DEL VENDEDOR.- Esta parte del proceso de importación es muy importante ya que en este punto el vendedor o exportador va a enviar un detalle de productos que se le ha solicitado, catálogos (especificaciones técnicas, calidad), precios, cantidades, promociones según la cantidad solicitada.

NEGOCIACIÓN CON EL EXPORTADOR.- El momento que se va a realizar una importación es importante tener el conocimiento del producto en el mercado esto quiere decir especificaciones, precio, plazo, para tener una mejor visión del mismo, una vez realizada la investigación se debe tomar en consideración los siguientes parámetros en una negociación: tiempo de entrega, cumplimiento de especificaciones, el tipo de incoterms que se va a realizar la comercialización, forma de pago.

ELABORACIÓN DE LA NOTA DEL PEDIDO.- Es una solicitud de los materiales que se desea, emitida por el importador al exportador.

CONTRATAR PÓLIZA DE SEGURO.- Es La contratación de una póliza de transporte que cubre a la mercadería hasta el destino.

ELABORACIÓN DECLARACIÓN ADUANERA DE VALOR DAV.- Para poder hacer una importación es necesario y obligatorio que el importador llene este documento.

DECLARACION ADUANERA ÚNICA DAU.- El agente afianzado de aduanas debe presentar por medio electrónico este formulario, hay que tomar en cuenta que la ley indica que hasta \$2.000,00 el importador lo puede hacer.

PROCESO DE NACIONALIZACIÓN.- Para la normalización el agente de aduanas debe entregar la siguiente información: Documento original declarado en la DAU, la aduana revisa todos los documentos, se procede a hacer el aforo, pago de tributos, y levante de la mercancía.

1.3. INCOTERMS ³

Son reglas y normas que sirven para interpretar los términos comerciales internacionales, además facilita el tráfico de mercancías.

CLASIFICACIÓN DE LOS INCOTERMS				
GRUPOS		SIGNIFICADO	MEDIO DE TRANSPORTE	NIVEL DE RESPONSABILIDAD
GRUPO E (GRUPO DE SALIDA)	EXW	En fábrica	Todo medio de transporte	Máxima responsabilidad para el comprador y mínima responsabilidad para el vendedor.
	FCA	Franco Transportista	Todo medio de transporte	Se le encarga al vendedor depositar las mercancías en un medio de transporte escogido por el importador
GRUPO F (SIN PAGO DE TRANSPORTE)	FAS	Franco al costado del buque	Marítimo	
	FOB	Franco a bordo	Marítimo	
GRUPO C (CON PAGO DE TRANSPORTE PRINCIPAL)	CFR	Costo y flete	Marítimo	El vendedor debe contratar adicionalmente el transporte y / o el seguro.
	CIF	Costo, seguro y flete	Marítimo	
	CPT	Transporte pagado hasta	Todo medio de transporte	
	CIP	Transporte y seguro pagados hasta	Todo medio de transporte	
GRUPO D (LLEGADA)	DAF	Entregada en frontera	Terrestre	Máxima responsabilidad para el vendedor y mínima responsabilidad para el comprador
	DES	Entregada sobre el buque puerto de destino convenido	Marítimo	
	DEQ	Entregada en el muelle	Marítimo	
	DDU	Entregada derechos no pagados	Todo medio de transporte	
	DDP	Entregada derechos pagados	Todo medio de transporte	

Ilustración 1: Cómo hacer importaciones.- Luis Patricio Estrada H.- Diseño: Belén Troya

³ Fuente.- Libro Cómo Hacer Importaciones, autor Luis Patricio Estrada Heredia, Página 15 y 16

GRÁFICO DE RIESGO DEL VENDEDOR AL COMPRADOR⁴

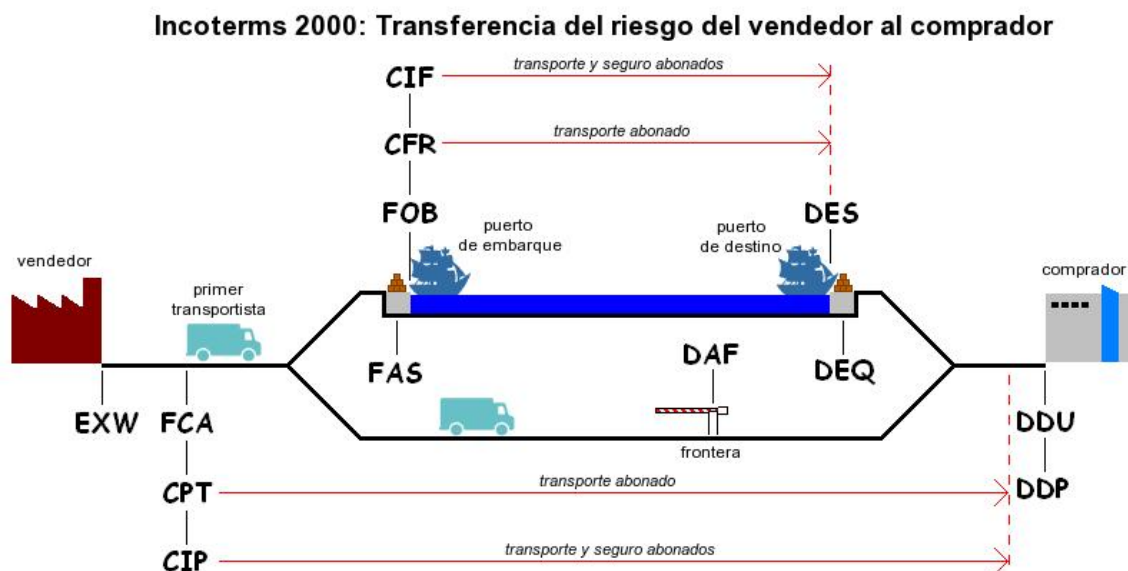


Ilustración 2

Definiciones de los incoterms⁵:

EXW.- El vendedor cumple con su obligación el momento de entregarle la mercadería al comprador desde el sitio, almacén, bodega, del vendedor. El vendedor no es responsable de realizar la carga ni hacer el trámite de exportación.

FCA.- Indica que el vendedor entrega la mercadería al transportista señalado por el comprador en el lugar acordado, hay que tomar en cuenta en este término que el vendedor no es responsable de la descarga.

⁴ Fuente: <http://es.wikipedia.org/wiki/Incoterm>.- Grafico de riesgo de Incoterms

⁵ Fuente.- Libro Cómo Hacer Importaciones, autor Luís Patricio Estrada Heredia Páginas 30 - 40

FAS.- Este término indica que es de obligación que el vendedor entregue la mercadería a lado del buque para su exportación, el comprador se hace cargo de todos los costos y gastos hasta el punto de entrega del bien.

FOB.- Significa que el vendedor debe entregar y colocar la mercadería dentro del barco, el comprador se hace cargo de todos los gastos, costos y riesgos de pérdida de la mercancía.

CFR.- Es cuando el vendedor entrega la mercancía y coloca dentro del buque, el vendedor debe pagar el costo y flete para que llegue la mercancía al puerto acordado.

CIF.- Es cuando el vendedor entrega la mercancía y coloca dentro del buque, el vendedor debe pagar el costo, flete y el seguro para que llegue la mercancía al puerto acordado. Cabe indicar que el vendedor tiene la obligación de realizar el pago y contratar el seguro con una prima de una cobertura mínima.

CPT.- Significa que el vendedor debe entregar la mercadería con un transportista designado por el hasta el destino acordado, el vendedor debe pagar los costos del transporte. El comprador debe asumir todos los costos y riesgos hasta la recepción de la mercadería.

CIP.- Significa que el vendedor debe entregar la mercadería con un transportista designado por el hasta el destino acordado, el vendedor debe pagar los costos del transporte además asume todos los costos y riesgos después de haber sido entregada la mercadería, el vendedor debe contratar un seguro que tenga el mínimo de cobertura.

DAF.- Significa que el vendedor entrega la mercadería al comprador en un medio de transporte pero no descargado en el puerto, la mercancía debe estar lista para ser exportado.

DES.- Este término se utiliza cuando el vendedor entrega la mercadería al comprador dentro del buque sin el despacho a la aduana, el vendedor es la persona que va a estar a cargo de los costos y riesgos.

DEQ.- Indica que el Vendedor debe entregue y descargue en el muelle en el puerto o destino acordado. En este término el comprador debe realizar el despacho de aduana para la importación y pagará todos los trámites, impuestos y derechos.

DDU.- El vendedor entrega la mercadería al comprador sin realizar la descarga del transporte ya que el comprador es la persona que se encarga de realizar toda la importación y los pagos de trámites, impuestos y derechos para realizar dicha importación. Es importante señalar que el vendedor asumirá todos los costos y riesgos el momento de hacerle el traslado al destino convenido.

DDP.- Indica que el vendedor debe entregar la mercadería en el lugar acordado por el comprador sea este la fábrica, almacén, bodega, etc. del comprador. Cabe indicar que el vendedor debe cubrir con todos los costos, riesgos, transporte, impuestos, absolutamente todo hasta la entrega en el sitio acordado del comprador.

1.4. RÉGIMEN ADUANERO⁶

Los regímenes aduaneros son procedimientos que se ajustan a las mercancías que ingresan para el control de aduanas de conformidad con la ley y el reglamento de aduanas.

Clasificación de Régimen aduanero.- Los regímenes aduaneros se clasifican en:

Regímenes Comunes.- No están sujetas a la liberación de impuestos ni al pago de tributos al comercio exterior. El régimen Común está catalogado como importación al consumo esto quiere decir que la mercadería es nacionalizada y está a libre disposición de uso.

Regímenes Especiales.- Este régimen se caracteriza porque son libres a los tributos aduaneros, se clasifican en lo siguiente:

⁶ Fuente.- Libro Cómo Hacer Importaciones, autor Luís Patricio Estrada Heredia Páginas 47-72

Tránsito Aduanero

Importación temporal con Reexportación en el mismo Estado.

Importación Temporal para Perfeccionamiento Activo

Depósitos Aduaneros

Almacenes Libres y Especiales

Zona Franca

Régimen de maquila

Ferias internacionales

Regímenes Particulares o de excepción.- En este régimen está libre de pago de impuestos aduaneros, se clasifican en lo siguiente:

Tráfico Postal Internacional y Correos Rápidos

Tráfico Fronterizo

Zona de Libre Comercio

1.5. ACUERDOS COMERCIALES⁷

Los procesos de integración de la región y los acuerdos comerciales de distinta índole celebrados con los distintos países y bloques económicos no tienen otra intención que la de favorecer las exportaciones y a la vez proteger ciertos mercados sensibles para cada uno de los países signatarios o interesados en el intercambio comercial.

En este sentido el Ecuador forma parte de una serie de acuerdos comerciales firmados a través de los años con la finalidad de hacernos acreedores de preferencias arancelarias con la finalidad de fortalecer las exportaciones y agregar valor al nivel de vida de todos quienes están involucrados en los procesos objeto de una cadena de producción y comercialización.

Sin embargo todo acuerdo a más de fortalecer los lazos de hermandad entre las naciones y acercarnos comercialmente también incluyen la concesión de iguales o menores preferencias para con los productos de los países hermanos, que también son objeto del intercambio y comercio internacional.

El Ecuador forma parte de muchos acuerdos, tratados, convenios que tienen como propósito facilitar las elaciones de intercambio comercial entre países o regiones. Hay acuerdos multilaterales, bilaterales, regionales, etc

Los acuerdos más conocidos, son:

ALADI: (Asociación Latinoamericana de Integración).- Los países que integran son Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.

MERCOSUR.- Países comprometidos, Argentina, Brasil, Paraguay, y Uruguay.

CAN (GRUPO ANDINO).- Está formada por: Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú, y Venezuela.

⁷ Fuente.- Libro Cómo Hacer Importaciones, autor Luís Patricio Estrada Heredia Páginas 295-

OMC (Organización Mundial de Comercio).- El 27 de Septiembre del 2005 Ecuador suscribe un Protocolo con la OMC y consta de:

- Consolidación en bienes
- Consolidaciones Agrícolas y contingentes
- Negociaciones en Servicios
- Otros: Los compromisos se reflejan en el informe del Grupo de trabajo.

COMUNIDAD EUROPEA

ACUERDOS BILATERALES CON DIFERENTES PAÍSES.- Por ejemplo:

- Ecuador – Perú
- Ecuador – México
- Ecuador – Cuba
- Ecuador – Chile
- Ecuador – Paraguay
- Ecuador – Uruguay

APTDEA (Ley de Promoción de Preferencias Arancelarias Andinas y Erradicación de Drogas).- Bolivia, Ecuador, Perú, acceso al mercado de Estados Unidos.

APEC (Cooperación Económica Asia Pacífico).- Ecuador forma parte del APEC. Los miembros del APEC buscan establecer un área de libre comercio e inversión para el 2010, en el caso de las naciones industrializadas.

Sistema Generalizado de Preferencias (SGP) con Japón.- Japón garantiza tratamiento preferencial a 149 países y 15 territorios, entre ellos el Ecuador.

1.6. MEDIOS DE PAGO EN EL COMERCIO INTERNACIONAL

Carta de Crédito⁸. - Es un documento emitido por el banco emisor por parte del importador, este documento es un medio de pago que se lo utiliza para realizar el pago al exportador o proveedor de los materiales en este caso es el beneficiario, en este proceso existe un segundo banco que es el corresponsal o pagador.

Ventajas de la Carta de Crédito

Exportador.- El exportador tiene una gran ventaja con la carta de Crédito ya que se está asegurando el al momento de entregar la mercadería, a demás se beneficia ya que tiene dos deudores con el banco y con el importador.

Importador.- Para el importador la principal ventaja es que realiza el pago al momento que reciba los materiales o según los términos de pago del contrato, como puede ser una manera el anticipo para asegurarse que la mercadería esté en perfecto estado claro está que eso depende de la negociación que se realice previo a la firma del contrato y a la emisión de la carta de crédito.

Cabe indicar que la carta de crédito protege tanto al importador como al exportador ya que se está garantizando el pago de la mercadería o bienes, tomando en cuenta que se realice la suscripción del contrato ya que es un compromiso de ambas partes.

Requisitos para la emisión de la Carta de Crédito⁹.- A continuación detallo los requisitos por parte de las personas jurídicas.

- Llenar la solicitud a máquina o con esferográfico de tinta negra y letra legible-
- 2 copias a calor de cédula y papeleta de votación del Representante Legal.
- 1 planilla de pago de servicios de la empresa: Luz, agua o teléfono del último mes.
- Respaldos de patrimonio.
- Carta de una breve historia de la empresa

⁸ Fuente.- Libro Cómo Hacer Importaciones, autor Luís Patricio Estrada Heredia Páginas 156- 174

⁹ Fuente Banco del Pacífico

- Escrituras de constitución de la compañía inscrita en el Registro Mercantil.
- Estatus de la Compañía inscritos en el Registro Mercantil.
- Nómina de Accionistas presentada por la Superintendencia de Compañías.
- Flujo de caja mensual proyectado al plazo de la operación y firmado por un contador.
- Certificado de cumplimiento de obligaciones a la Superintendencia de Compañías y el IESS.
- Cópia de las facturas de venta de los últimos 6 meses.
- Nombramiento vigente del representante legal, inscrito en el Registro Mercantil.
- Certificado de ingresos y declaración de los 3 últimos pagos de impuestos a la Renta del Representante Legal de la Empresa.
- Fotocopias de: Pago de predios, matrícula de vehículos, certificados de depósito si los tuviere del Representante Legal.

1.7. EXONERACIONES DE IMPUESTOS¹⁰

Las exenciones de impuestos en el sector público para realizar importaciones en la Ley Orgánica de Aduanas y la Ley de empresas públicas, son las siguientes.

Ley Orgánica de Aduanas

Exenciones:

Art. 27.- Exenciones.- Están exentas del pago de tributos al comercio exterior, excepto las tasas por servicio aduanero, las importaciones a consumo de las siguientes mercancías:

a)_Las que importe el Estado y las instituciones y organismos que constan en el Catastro de Entidades del Sector Público y la Sociedad de Lucha Contra el Cáncer (SOLCA);

b) Donaciones provenientes del exterior, a favor de las instituciones del Estado o del sector privado sin fines de lucro, destinadas a cubrir servicios de salubridad, alimentación, asistencia técnica, beneficencia, asistencia médica, educación, investigación científica y cultural, siempre que tengan suscritos contratos de cooperación con instituciones del Estado. No habrá exención de impuestos en las donaciones de vehículos, excepto cuando se trate de aquellos necesarios para usos especiales, tales como ambulancias, vehículos clínicos o radiológicos, coches biblioteca, carros de bomberos, etc., y siempre que su función sea compatible con la actividad de la institución beneficiaria;

¹⁰ FUENTE.- LEY ORGANICA DE ADUANAS (CAPITULO III)

FUENTE.- LEY DE EMPRESAS PUBLICAS

c) Muestras sin valor comercial;

Código Tributario: Artículo 406

Art. 9.- Tributos al Comercio Exterior.- Los tributos al comercio exterior son:

- a) Los derechos arancelarios establecidos en los respectivos aranceles;
- b) Los impuestos establecidos en leyes especiales; y,
- c) Las tasas por servicios aduaneros.

Ley Orgánica de Empresas Públicas.

Si bien es cierto antes el sector público estaba exento del IVA en la ley Orgánica de Empresas Públicas indica lo siguiente:

1.1.2. LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO

1.1.2.11. En el primer inciso del artículo 72 de la Ley de Régimen Tributario Interno, elimínese la frase: "que deberá acompañar las copias certificadas de las facturas en las que conste el IVA pagado".

1.1.2.12. A continuación del artículo 73 de la Ley de Régimen Tributario Interno, agréguese el siguiente innumerado:

"Art. (...).- Reintegro del IVA a entidades y empresas públicas.- El Impuesto al Valor Agregado pagado en la adquisición local e importación de bienes y demanda de servicios que efectúen las entidades y organismos del sector público y empresas públicas, les será reintegrado en el plazo y forma determinados por el Servicio de Rentas Internas mediante Resolución. El Ministerio de Finanzas realizara la acreditación en la cuenta correspondiente, pudiendo proveer los fondos al Servicio de Rentas Internas para que realice tal acreditación."

1.2. CODIFICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA DE ADUANAS

1.2.1. Sustitúyase la letra d) del artículo 27 de la Ley Orgánica de Aduanas, por el siguiente:

d) Las que importe el Estado y las instituciones y organismos que constan en el Catastro de Entidades del Sector Público, las empresas públicas; la Junta de Beneficencia de Guayaquil y, la Sociedad de Lucha contra el Cáncer (SOLCA)".

1.2.2. En el artículo 43, agréguese al final el siguiente párrafo:

"Las declaraciones de importaciones y exportaciones de mercancías a cargo de las empresas públicas y los demás trámites pertinentes se regirán por las normas especiales establecidas para tal efecto por la Autoridad Aduanera".

2. MARCO REREFERENCIAL

2.1. RESEÑA DE LA EMPRESA CNT EP¹¹

La Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT S.A. se constituyó mediante escritura pública indicando la fusión de ANDINATEL S.A. y PACIFICTEL S.A. el 30 de octubre del 2008. Según decreto ejecutivo No. 218 de fecha 14 de enero del 2010 se creó la empresa pública CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT EP.

2.2. GERENCIA DE ABASTECIMIENTO

La Gerencia de Abastecimiento de la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP, es el área que se dedica a realizar todo tipo de compra o adquisición de bienes, servicios incluidos los de consultoría por medio de portal de compras públicas, de acuerdo a la Ley Orgánica de Contratación Pública, y además existe un área de Bodega en donde se realiza la respectiva recepción de los bienes adquiridos.

2.3. ORGANIGRAMA GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS¹²

En la actualidad el organigrama de la Gerencia de Abastecimientos de la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP está de la siguiente manera:

¹¹ Fuente CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT EP y página web:
http://www.cnt.com.ec/index.php?option=com_content&task=view&id=215&Itemid=44

¹² Fuente.- Gerencia de Abastecimiento de la CNT EP

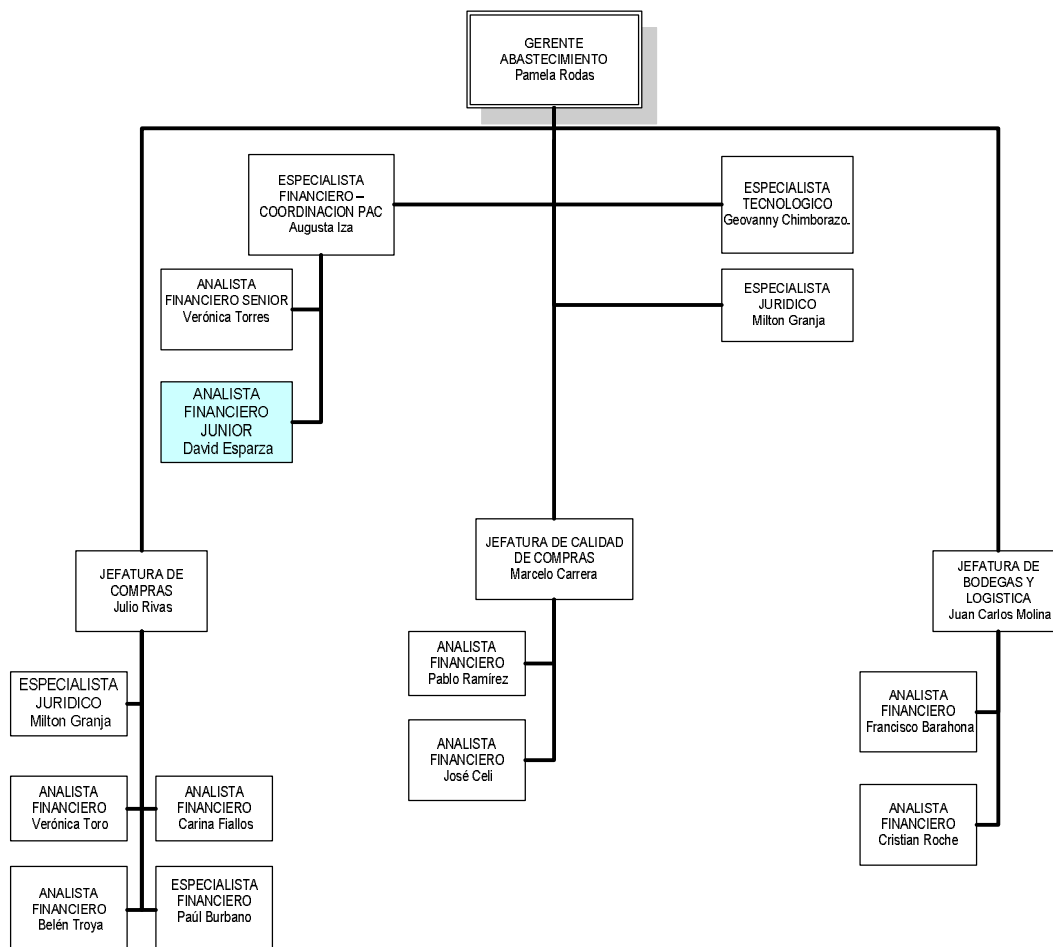


Ilustración 3: Fuente CNT-EP

2.4. PROCEDIMIENTOS DE COMPRA¹³

La Gerencia de Abastecimientos de la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP, realiza los siguientes procedimientos de compra de acuerdo a la Ley Orgánica de Contratación Pública por medio del portal de Compras públicas www.compraspublicas.gov.ec.

¹³ FUENTE.- www.compraspublicas.gov.ec

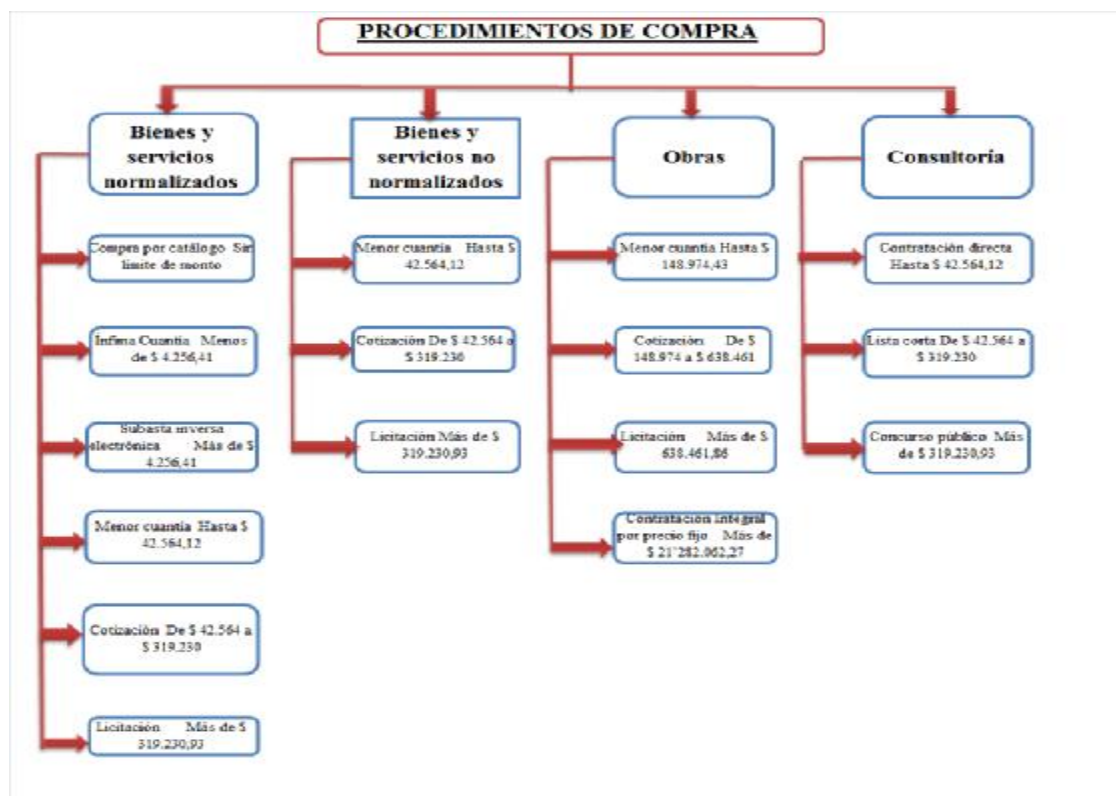


Ilustración 4: Elaborado por Belén Troya

FLUJO GRAMAS¹⁴

La Gerencia de Abastecimiento de la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP, actualmente tiene flujo gramas indicando como es el procedimiento de pre-compra y compra, cabe indicar que la parte de pre-compra se lo realiza mediante El Sistema Lotus, a continuación se presenta el flujo grama de pre-compra y los principales flujo gramas que es para la compra de bienes.

- **COTIZACION.-** Se realizará la invitación por medio del portal de compras públicas www.compraspublicas.gov.ec para lo cual el sistema

¹⁴ FUENTE.- Gerencia de Abastecimientos de la CNT EP

automáticamente sortea e invita a 5 proveedores a participar de forma aleatoria a través del portal de entre los proveedores que cumplan los parámetros de contratación preferente e inclusión (tipo de proveedor y localidad), estos proveedores obtendrán una calificación o puntuación más alta según los establecido en los pliegos.

- LICITACION.- Realiza la respectiva invitación por el portal de compras públicas, la comisión técnica realiza la calificación técnica, financiera.
- MENOR CUANTIA.- Para este procedimiento en bienes o servicios se da preferencia a los pequeños empresarios PYMES es decir que tengan una facturación máxima de 1'000.000,00 anual (contratación directa)
- SUBASTA INVERSA.- En este procedimiento participan todos los proveedores que estén calificados en la categoría invitada por el portal de compras públicas, se realiza la puja y el proveedor que indique mejor precio será adjudicado

PRE COMPRA:

A continuación se exponen los diferentes flujos de procedimientos de procesos desde el inicio de la solicitud es decir pre compra a la adquisición de bienes.

BIENES Y SERVICIOS NORMALIZADOS-NO NORMALIZADOS

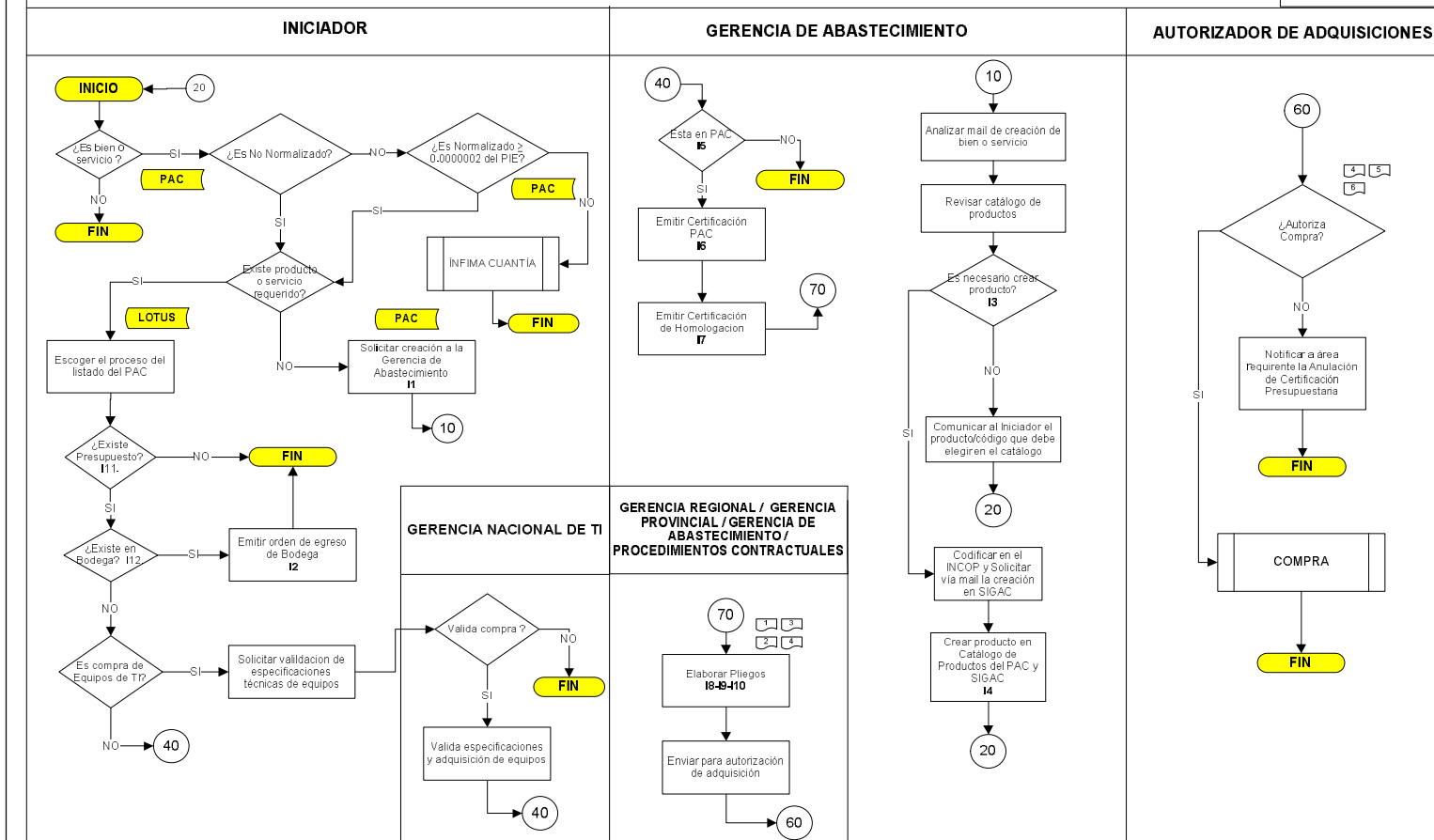


Ilustración 5: Proceso de pre compra (anverso).- fuente CNT

PROCESO NIVEL 1: PRESTACIÓN DEL SERVICIO PROCESO NIVEL 2: ABASTECIMIENTO PROCESO NIVEL 3: PRECOMPRA	FECHA: 2010-03-31 VERSIÓN: 3 PÁGINA: 2/2	
BIENES Y SERVICIOS NORMALIZADOS-NO NORMALIZADOS		
INSTRUCCIONES I1: La solicitud de creación del código será atendida por la Gerencia de Abastecimiento vía e mail en el cual se debe incluir el código, descripción precio referencial y características, de acuerdo si corresponde a compra vertical u horizontal. I2: El sistema debe enviar un mail informando del egreso al siguiente nivel de aprobación del iniciador que solicitó materiales, y permitirá imprimir la orden de egreso de bodega al solicitante una vez autorizada por el Área de Operaciones. I3: Se debe revisar si existe en el catálogo de productos actual el producto requerido. En caso de no existir debe determinar con que nombre se solicitará la creación del producto, servicio o proyecto, de ser el caso. I4: Una vez realizada la creación del producto, debe enviar un mail a la Gerencia de Abastecimiento y al iniciador requirente. I5: En caso de no constar en el PAC, se notifica por mail al Área Requirente, para que proceda a solicitar la reforma al PAC. I6: Una vez validado manualmente si esta en el PAC se emite certificación del PAC. I7: Esta certificación se requiere únicamente para bienes y servicios normalizados. I8: Los pliegos serán elaborados de acuerdo a lo siguiente: - Hasta 0,000002 del PIE Gerencia de Abastecimiento o sus similares en Regionales o Provinciales - Mayor a 0,000002 del PIE Gerencia de Procedimientos Contractuales de la Regional 2 o 5 o sus similares en Regionales o Provinciales; en los cuales se deberá adjuntar la Resolución de Inicio del Proceso. I9: Los pliegos para Subasta Inversa de hasta 0,000002 del PIE en la Gerencia de Abastecimiento serán elaborados en el proceso de compra. I10: Para procesos de adquisición de Régimen Especial se deberá contar con la aprobación del Autorizador de Adquisiciones, conforme el flujo de Pre compra de Régimen Especial. I11: Cada jefe administrativo financiero en cada provincia tiene que certificar el presupuesto en LOTUS I12: La certificación de bodegas se emite de forma automática. El sistema verifica existencias en las bodegas principales de Quito y Guayaquil. DOCUMENTOS 1. Resumen Ejecutivo 2. Especificaciones Técnicas 3. Criterios de Valoración 4. Pliegos 5. Resolución de Inicio (si tiene pliegos) 6. Invitación.		

Ilustración 6: Pre compra (reverso)- Fuente CNT

COTIZACIÓN:

En el flujograma que consta a continuación, constan las diferentes actividades que hay que observar en este proceso.



COTIZACIÓN

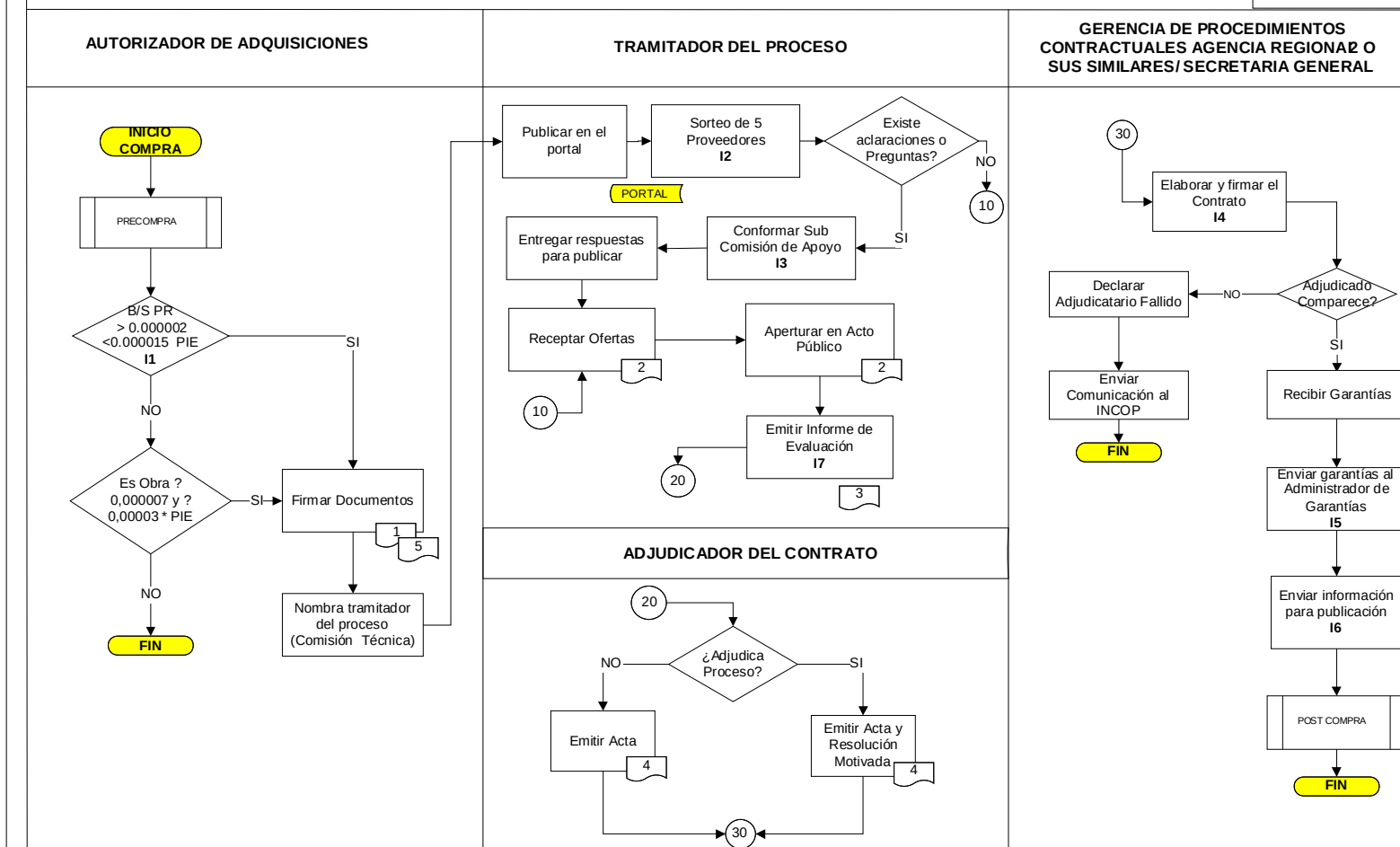


Ilustración 7: Proceso de compra.-Anverso Fuente: CNT

PROCESO NIVEL 1: PRESTACIÓN DEL SERVICIO PROCESO NIVEL 2: ABASTECIMIENTO PROCESO NIVEL 3: COMPRA		FECHA: 2010-02-18 VERSIÓN: 3 PÁGINA: 2/2	
COTIZACIÓN			

INSTRUCCIONES

11: El proceso de Cotización de Bienes o Servicios Normalizados aplica cuando no haya sido posible aplicar los mecanismos dinámicos.
12: Se procede al sorteo de 5 proveedores de los registrados en el RUP, de acuerdo Art. 50 y Art. 52 de la LOSNCP.
13: En caso de requerir ayuda para las fases de este proceso el tramitador podrá nombrar una sub comisión de apoyo.
14: La firma del Contrato estará a cargo del Adjudicador.
15: El Administrador de Garantías es el área responsable de ejecutar el pago.
16: Se envía la información del proceso a la Gerencia de Abastecimiento o sus similares en las Agencias Regionales para su publicación en medio magnético
17: Informe en base a puntuación tomando en cuenta los parámetros de contratación preferente e inclusión; y la puntuación por ser proveedor sorteado aleatoriamente por el portal.

DOCUMENTOS

1. Resolución de Inicio de Proceso
2. Oferta Técnica y Económica
3. Informe de Evaluación con recomendación de adjudicación
4. Actas de Calificación, Adjudicación o Declaratoria de desierto.
5. Pliegos

Ilustración 8: Cotización- Reverso.- fuente CNT

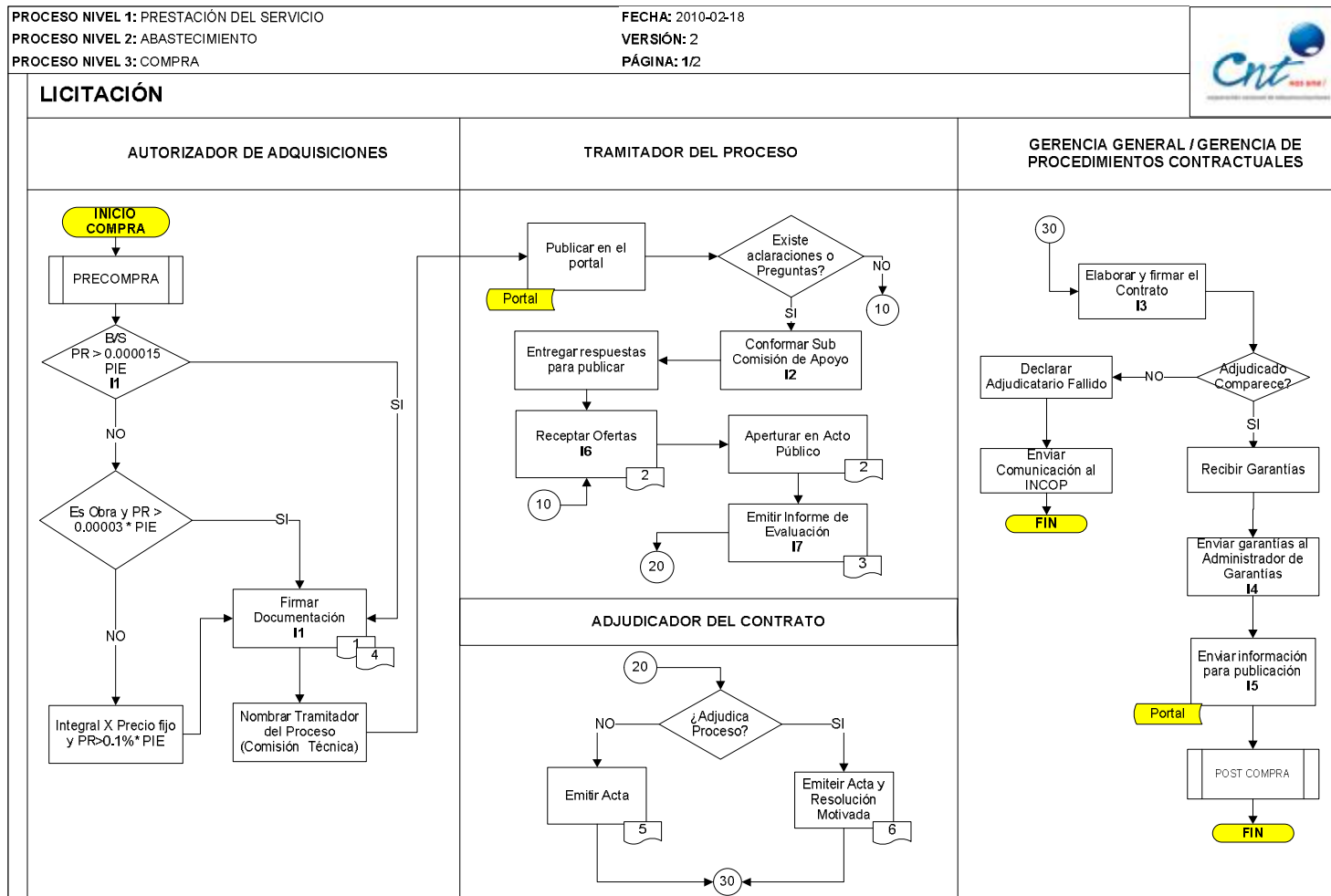


Ilustración 9: Licitación-anverso.- fuente: CNT

PROCESO NIVEL 1: PRESTACIÓN DEL SERVICIO PROCESO NIVEL 2: ABASTECIMIENTO PROCESO NIVEL 3: COMPRA		FECHA: 2010-02-18 VERSIÓN: 3 PÁGINA: 2/2	
LICITACIÓN			
< Función >			
INSTRUCCIONES 11: El Gerente General verificará la procedencia del pedido en base a los pliegos y demás documentación y de considerarlo pertinente autorizará el inicio del proceso mediante la Resolución. 12: En caso de requerir ayuda para cumplir con el proceso de acuerdo al cronograma, el tramitador del proceso podrá nombrar una sub comisión de apoyo. 13: La firma del Contrato estará a cargo del Adjudicador. 14: El Administrador de Garantías es el responsable de la custodia, ejecución o devolución de Garantías. 15: Se envía la información del proceso en medio magnético a la Gerencia de Abastecimiento para su publicación en el portal. 16: La oferta técnica incluida la impresión de la oferta económica registrada en el portal www.compraspublicas.gov.ec, deberán ser entregadas físicamente por los oferentes en el lugar y hasta el día y hora señalados en la convocatoria. 17: La evaluación de la oferta comprende tanto la propuesta técnica como la propuesta económica. DOCUMENTOS 1. Resolución de Inicio de Proceso 2. Oferta Técnica y Económica 3. Informe de Evaluación con recomendación de adjudicación 4. Pliegos 5. Acta de Declaratoria de procedimiento Desierto 6. Acta de Adjudicación y Resolución Motivada			

Ilustración 10: Licitación - reverso - fuente: CNT

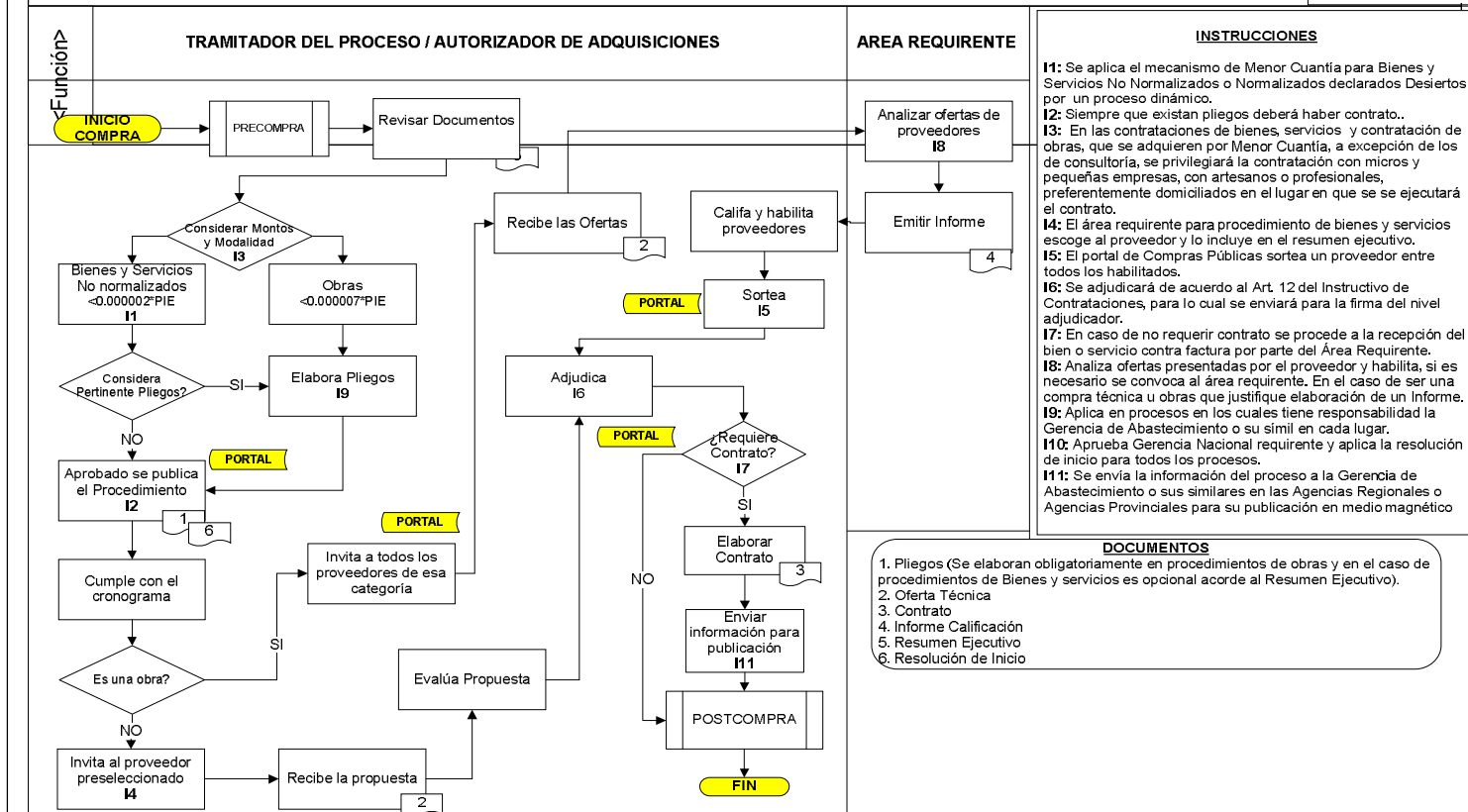


Ilustración 11: Compras de menor cuantía-Fuente CNT

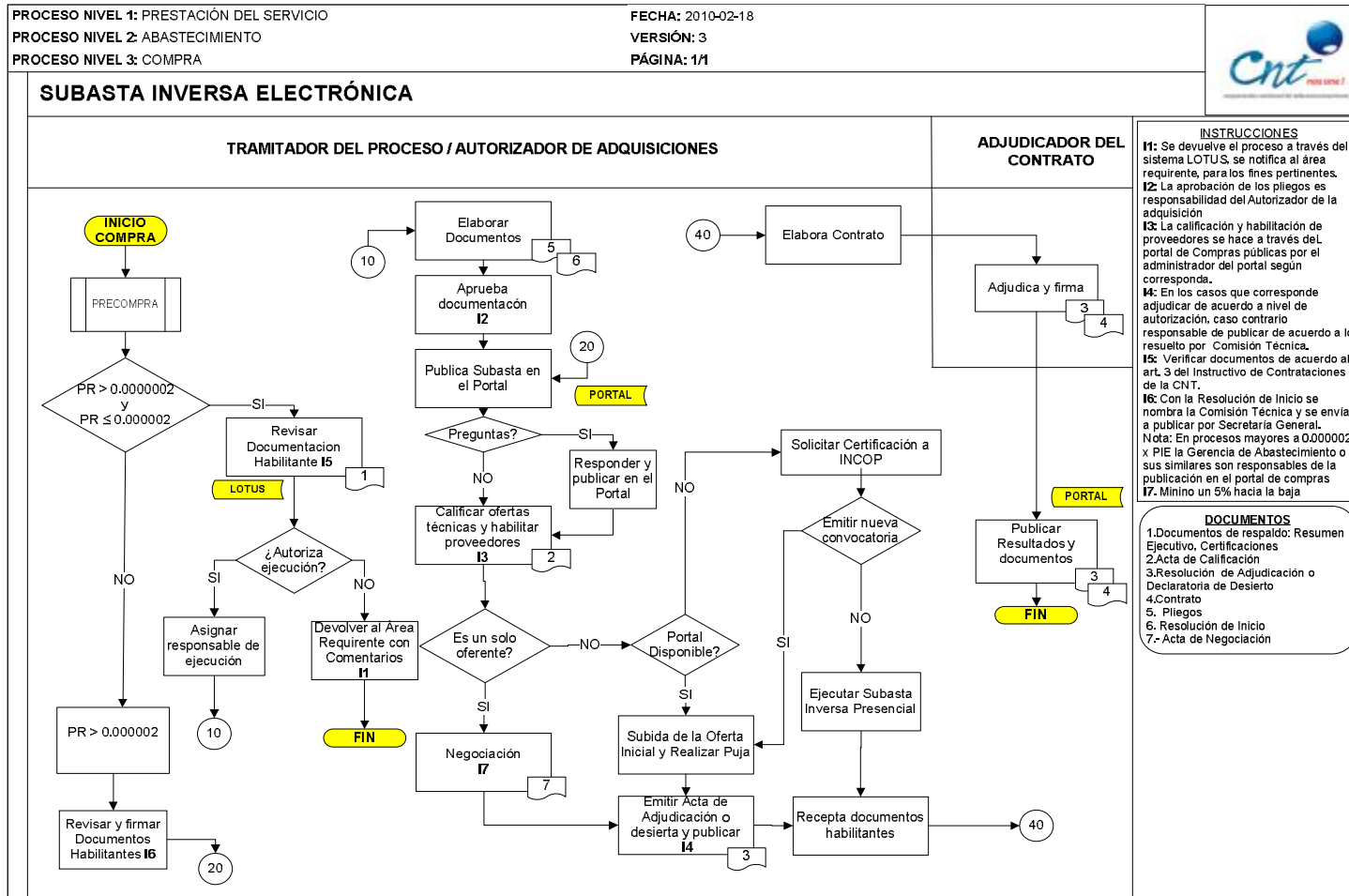


Ilustración 12:Subasta inversa.- Fuente:CNT

NIVEL DE RESPONSABILIDADES SEGÚN MONTO¹⁵

En la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT E.P. se realiza las adquisiciones o servicios según su monto y nivel de responsabilidad, a continuación detallo las principales autorizaciones para la compra de bienes y servicios normalizados y no normalizados.

CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS NORMALIZADOS					
TIPO DE PROCEDIMIENTO	COEFICIENTE APLICABLE	AUTORIZADOR DE ADQUISICIONES	TRAMITA EL PROCESO	ADJUDICADOR DEL CONTRATO	SUSCRIBE CONTRATO, ORDEN DE COMPRA O DOCUMENTO QUE FORMALICE LA CONTRATACIÓN
Catálogo Electrónico	Menor a 0,000002	Gerente de Compras	Gerente de Compras	Gerente de Compras	Gerente de Compras
	Mayor o igual a 0,000002	Gerente General	Gerente de Compras	Gerente General	Gerente General
Subasta Inversa Electrónica, incluye Subasta Inversa Presencial y Ferias Inclusivas	Mayor a 0,0000002 hasta 0,000002	Gerente de Compras	Gerente de Compras	Gerente de Compras	Gerente de Compras
	Mayor o igual a 0,000002	Gerente General	Comisión Técnica	Gerente General	Gerente General
Ínfima cuantía	igual o inferior a 0,000002	Gerente Nacional requirente	Gerente Nacional requirente	Gerente Nacional requirente	Gerente Nacional requirente

Ilustración 13: Contratación pública-Nivel de Responsabilidades- Reglamento interno de Adquisiciones de la CNT

¹⁵ Fuente: Reglamento Interno de de la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT E.P.

CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NO NORMALIZADOS

TIPO DE PROCEDIMIENTO	COEFICIENTE APLICABLE	AUTORIZADOR DE ADQUISICIONES	TRAMITA EL PROCESO	ADJUDICADOR DEL CONTRATO	SUSCRIBE CONTRATO, ORDEN DE COMPRA O DOCUMENTO QUE FORMALICE LA CONTRATACIÓN
Licitación	Mayor a 0,000015	Gerente General	Comisión Técnica	Gerente General	Gerente General
Cotización	Mayor o igual a 0,000002 y menor o igual 0,000015				
Menor Cuantía	Menor a 0,000002	Gerente Nacional requirente	Gerente de Compras	Gerente Nacional requirente	Gerente Nacional requirente de existir contrato

Ilustración 14: Contratación Pública-Nivel de Responsabilidades-Reglamento interno de Adquisiciones de la CNT

CAPÍTULO III

DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

1. ANÁLISIS FODA

El presente análisis se realiza basado en la teoría del Balanced Scorecard propuesto por Norton y Kaplan con el Método reformado del profesor Galo Ponce, quien propone una forma diferente de valoración a la que la autora se adhiere.

La identificación de las Fortalezas y Debilidades de carácter interno y contrastadas con las Oportunidades y Amenazas del sector externo, no pueden ser una simple enumeración de las variables si éstas no vienen acompañadas con los justificativos respectivos. Esta es la ventaja del método reformado al que se hace referencia.

Posteriormente, la clasificación por orden de importancia de estas variables (ranking) permite objetivizar en su verdadera dimensión la situación del ente diagnosticado.

FORTALEZAS

CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - CNT - EP				
DIAGNÓSTICO	DESCRIPCIÓN	JUSTIFICACIÓN	CALIFICACION	PONDERACION
FINANZAS	FORTALEZAS			
	1.-Recursos Legales	1.- Conocimiento de la Ley Orgánica de Contratación Pública	10	10
	2.-Solvencia Económica	2.- Existe presupuesto y un plan de compra anual PAC	10	10
	3.- Excenciones de Tributos	3.- Cómo empresa pública la CNT EP está excenta de pagar algunos tributos	10	10
	4.- Volumen de Importación	4.- La CNT E.P. realiza sus compras a nivel local y gran porcentaje son productos Internacionales	10	10
				0,4
CLIENTES	1.- Pago oportuno a los proveedores	1.- El pago se realiza hasta 5 días después de suscrito el Acta de Entrega Recepción Única	9	10
	2.- Buen servicio al cliente	2.- Clientes satisfechos	9	10
	3.- Poder de negociación.	3.- Experiencia en negociación, llegar a un acuerdo con el proveedor	9	10
				0,27
PROCESOS INTERNOS	1.- Abastecer a las áreas requiriente	1.- La Gerencia de Abastecimientos tiene tiempos de ejecución de compra	9	10
	2.- Proceso de pre-compra, compra y post compra	2.- Proceso determinado por Flujos: Pre-compra (Sistema Lotus), Compra (Sistema de Compras Públicas y post compra (Sistema SIGAC)	10	10
				0,19
INNOVACION Y APRENDIZAJE	1.- Capacitación	1.- Se realiza constantemente capacitación tanto en los Jurídico como en los operativo	9	10
				0,09
			95	100 0,9500

Ilustración 15: Fortalezas.- Diseño: Belén Troya

OPORTUNIDADES

CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - CNT - EP					
OPORTUNIDADES					
DIAGNOSTICO	DESCRIPCION	JUSTIFICACION	CALIFICACION		
FINANZAS	1.- Ejecución del PAC	1.- Planificación de Compra	8	10	
	2.- Mejora de precios	2.- Por medio de la contratación pública	9	10	
	3.- Generación de ahorro	3.- Por medio de la contratación pública se ha generado ahorro	9	10	
					0,3250
CLIENTES	1.- Apertura de nuevos mercados por parte del gobierno	1.- Conseguir más proveedores	9	10	
					0,1125
PROCESOS INTERNOS	1.- Unificación con la empresa Alegro	1.- La adquisición de nuevos conocimientos y nuevas formas de hacer las cosas através de la experiencia en el mercado de telefonía celular.	9	10	
	2.- Procesos definidos	2.- Los procesos definidos ayuda a realizar una mejor compra o escoger un procedimiento de compra según Ley Orgánica de Contratación Pública	10	10	
					0,2375
INNOVACION Y APRENDIZAJE	1.- PLAN NACIONAL DE CONECTIVIDAD	1.- Adquisición de más equipos para poder cubrir las necesidades el estado	9	10	
	2.- Mejorar tecnología	2.- Posibilidad de conseguir equipos de tecnología de punta	10	10	
					0,2375
			73	80	0,9125

Ilustración 16: Oportunidades - Diseño: Belén Troya

DEBILIDADES

CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - CNT - EP						
DEBILIDADES						
DIAGNOSTICO	DESCRIPCION	JUSTIFICACION	CALIFICACION			
FINANZAS	1.- Presupuesto	1.- Realizan recorte de presupuesto y eso afecta directamente a la ejecución del PAC	7	10		
						0,1400
CLIENTES	1.-Mercado internacional	1.- Desconocimiento del mercado internacional	10	10		
						0,2000
PROCESOS INTERNOS	1.- Tiempo de iniciar el proceso de pre-compra	2.- Por parte de las áreas requirentes se demoran el inicio del proceso ya sea por las especificaciones, informes técnico y resúmenes ejecutivos	8	10		
						0,1600
INNOVACION Y APRENDIZAJE	1.- Tecnología	1.- Atraso en tecnología	5	10		
	2.- Capacitación	2.- No se ha realizado capacitaciones para compras internacionales (desactualización)	6	10		
						0,2200
			36	50		0,72

Ilustración 17: Debilidades.- diseño: Belén Troya

AMENAZAS

CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - CNT - EP					
AMENAZAS					
DIAGNOSTICO	DESCRIPCION	JUSTIFICACION	CALIFICACION		
FINANZAS	1.- Trámite bancario	1.- Demora en respuesta del banco se puede perder una negociación internacional	6	10	0,15
CLIENTES	1.- Cumplimiento del proveedor	1.- Amenaza que el proveedor no pueda cumplir con la entrega de los materiales (riesgo)	8	10	0,2000
PROCESOS INTERNOS	1.- Desabastecimiento	1. Tanto por el tiempo de pre-compra como ejecución de compra se puede llegar a desabastecer ya que algunos procedimientos son largos	8	10	0,2000
INNOVACION Y APRENDIZAJE	1.- Falta de Tecnología e innovación de equipos	1.- Como consecuencia se puede ver la Competencia	7	10	0,175
			29	40	0,7250

Ilustración 18: Amenazas.- Diseño: Belén Troya

Resumen:

La valoración realizada con esta metodología, nos lleva al siguiente cuadro resumen:

RESUMEN FINAL DE VALORACION ANÁLISIS FODA					
	FORTALEZAS	OPORTU-- NIDADES	DEBILI- DADES	AMENAZAS	SUMAS
FINANZAS	40,00%	32,50%	14,00%	15,00%	43,50%
CLIENTES	27,00%	11,25%	20,00%	20,00%	-1,75%
PROCESOS INTERNOS	19,00%	23,75%	16,00%	20,00%	6,75%
INNOVACIÓN Y APRENDIZAJE	9,00%	23,75%	22,00%	17,50%	-6,75%
	95,00%	91,25%	72,00%	72,50%	41,75%
			23,00%	18,75%	

Ilustración 19: Resumen Foda.- Diseño: Belén Troya

Este cuadro permite realizar varias lecturas: Los factores positivos, internos y externos del Departamento de la Gerencia de Abastecimientos arrojan el 186,25% que contrastados con el 144,50% de los factores negativos, ubican al Departamento con un saldo favorable del 41,75%

RANKING DE VARIABLES

GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS DE LA CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT E.P.			
RANKING DE VARIABLES			
ENTORNO (MEDIO EXTERNO)			
1		2	
OPORTUNIDADES (+)		AMENAZAS (-)	
1	Ejecución del PAC	1	Trámite bancario
2	Mejora de precios	2	Cumplimiento del proveedor
3	Generación de ahorro	3	Desabastecimiento
4	Apertura de nuevos mercados por parte del gobierno	4	Falta de Tecnología e innovación de equipos
5	Unificación con la empresa Alegro		
6	Procesos definidos		
7	PLAN NACIONAL DE CONECTIVIDAD		
8	Mejorar tecnología		
FORTALEZAS (+)		DEBILIDADES (-)	
1	Recursos Legales	1	Presupuesto
2	Solvencia Económica	2	Mercado internacional
3	Excenciones de Tributos	3	Tiempo de iniciar el proceso de pre-compra
4	Volumen de Importación	4	Tecnología
5	Pago oportuno a los proveedores	5	Capacitación
6	Buen servicio al cliente		
7	Poder de negociación.		
8	Abastecer a las áreas requiriente		
9	Proceso de pre-compra, compra y post compra		
10	Capacitación		
INSTITUCION (MEDIO INTERNO)			

Ilustración 20: Ranking de variables - Autora: Belén Troya

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200	201	202	203	204	205	206	207	208	209	210	211	212	213	214	215	216	217	218	219	220	221	222	223	224	225	226	227	228	229	230	231	232	233	234	235	236	237	238	239	240	241	242	243	244	245	246	247	248	249	250	251	252	253	254	255	256	257	258	259	260	261	262	263	264	265	266	267	268	269	270	271	272	273	274	275	276	277	278	279	280	281	282	283	284	285	286	287	288	289	290	291	292	293	294	295	296	297	298	299	300	301	302	303	304	305	306	307	308	309	310	311	312	313	314	315	316	317	318	319	320	321	322	323	324	325	326	327	328	329	330	331	332	333	334	335	336	337	338	339	340	341	342	343	344	345	346	347	348	349	350	351	352	353	354	355	356	357	358	359	360	361	362	363	364	365	366	367	368	369	370	371	372	373	374	375	376	377	378	379	380	381	382	383	384	385	386	387	388	389	390	391	392	393	394	395	396	397	398	399	400	401	402	403	404	405	406	407	408	409	410	411	412	413	414	415	416	417	418	419	420	421	422	423	424	425	426	427	428	429	430	431	432	433	434	435	436	437	438	439	440	441	442	443	444	445	446	447	448	449	450	451	452	453	454	455	456	457	458	459	460	461	462	463	464	465	466	467	468	469	470	471	472	473	474	475	476	477	478	479	480	481	482	483	484	485	486	487	488	489	490	491	492	493	494	495	496	497	498	499	500	501	502	503	504	505	506	507	508	509	510	511	512	513	514	515	516	517	5
--	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	---

Este gráfico representa la correlación de las variables FODA con el Grado de Motricidad y el Grado de Dependencia entre las mismas.

RELACIÓN DE MOTRICIDAD Y DEPENDENCIA DE VARIABLES FODA

ORDENAMIENTO DE FACTORES SEGÚN MOTRICIDAD Y DEPENDENCIA			
NUMERO	VARIABLE	MOTRICIDAD	DEPENDENCIA
OPORTUNIDADES			
1	Ejecución del PAC	10	10
2	Mejora de precios	11	14
3	Generación de ahorro	9	9
4	Apertura de nuevos mercados por parte del gobierno	16	14
5	Unificación con la empresa Alegro	18	17
6	Procesos definidos	8	7
7	PLAN NACIONAL DE CONECTIVIDAD	7	14
8	Mejorar tecnología	13	14
AMENAZAS			
9	Trámite bancario	9	10
10	Cumplimiento del proveedor	10	14
11	Desabastecimiento	15	9
12	Falta de Tecnología e innovación de equipos	14	11
FORTALEZAS			
13	Recursos Legales	12	7
14	Solvencia Económica	17	11
15	Excenciones de Tributos	16	7
16	Volumen de Importación	15	18
17	Pago oportuno a los proveedores	9	9
18	Buen servicio al cliente	9	4
19	Poder de negociación.	11	10
20	Abastecer a las áreas requiriente	14	11
21	Proceso de pre-compra, compra y post compra	10	8
DEBILIDADES			
22	Presupuesto	18	20
23	Mercado Internacional	17	21
24	Tiempo de iniciar el proceso de Pre-compra	9	12
25	Tecnología	10	21
26	Capacitación	9	14
		316	316

Ilustración 22: Variables FODA y su grado de motricidad y dependencia.- autora: Belén Troya

Esta matriz es el resultado de la asignación de dependencia o no que realiza la autora para determinar la correlación entre las mismas, toda vez que estas variables son mutuamente condicionantes, desde la perspectiva de la Teoría General de Sistemas.

VARIABLES FODA Y SU POSICIONAMIENTO ZONAL

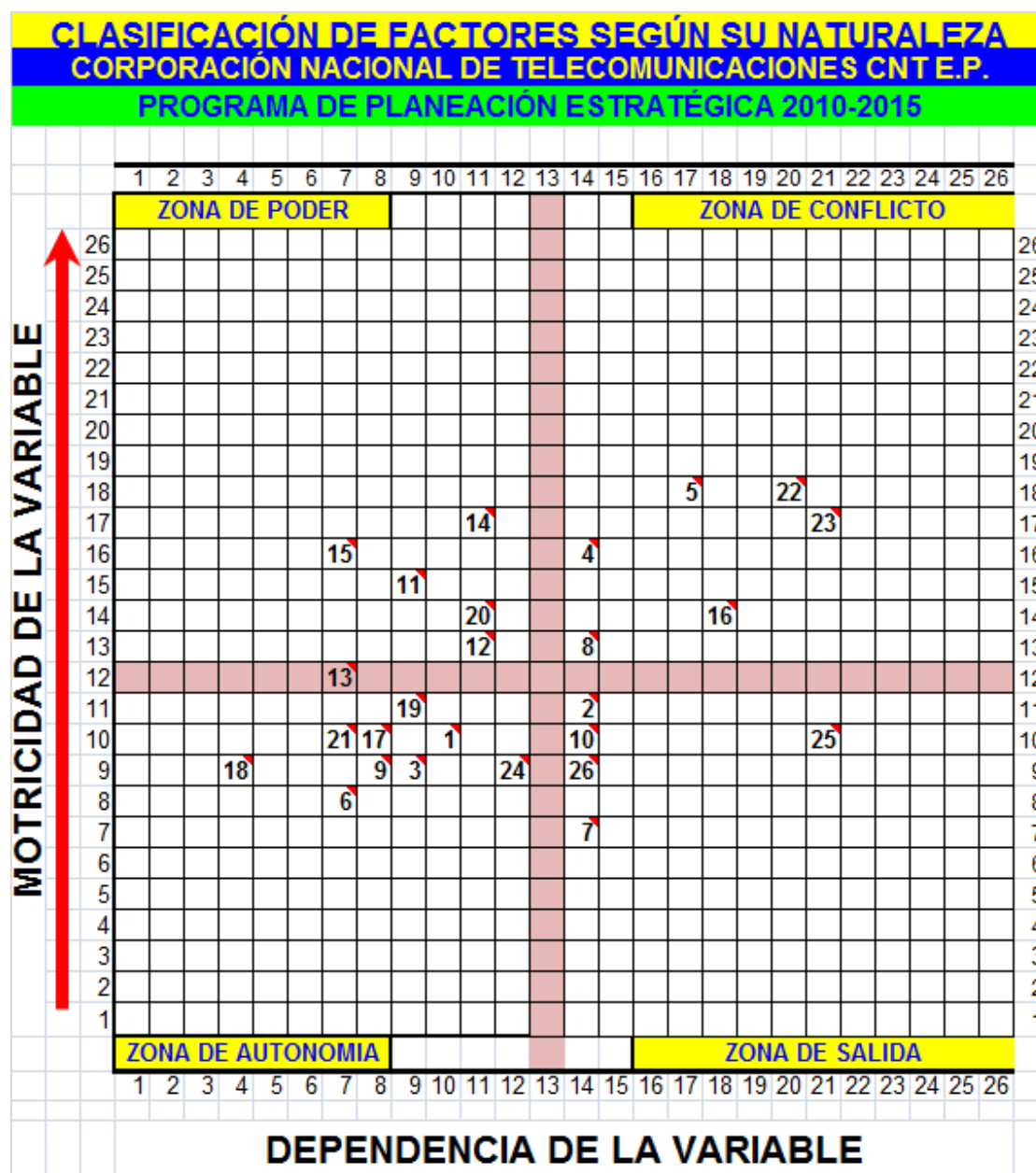


Ilustración 23: Variables FODA y posicionamiento zonal.- autora: Belén Troya

El gráfico que antecede permite ubicar a todas las variables del análisis FODA en cada una de las cuatro zonas conocidas que son:

1.- ZONA DE CONFLICTO.- Variables que deben ser utilizadas para el diseño de estrategias que solucionan los problemas fundamentales de la Institución.

2.- ZONA DE PODER.- Variables que demuestran la independencia de éstas en el entorno institucional y que por sí mismas son fuente de gestión o de freno.

3.- ZONA DE AUTONOMIA.- Variables FODA que demuestran la incidencia de estas en el funcionamiento institucional pero que no influyen en la toma de decisiones, porque son, como su nombre lo indica, totalmente independientes.

4.- ZONA DE SALIDA.- Variables que permiten identificar que son el resultado de actividades propias de procesos más o menos rígidas o cerradas.

2. ANÁLISIS ECONÓMICO

Al realizar el análisis de materiales susceptibles de importación que constan en el PAC 2010 podemos verificar que los volúmenes de compra son importantes si consideramos que, en el caso de cable, solamente se incluye la compra para mantenimiento e instalación, pero se podría incluir también como modelo la adquisición de cable para los proyectos de expansión y entregar el mismo a los constructores de planta externa, lo cual significaría un ahorro adicional de ser considerada esta alternativa.

En virtud de que en el primer trimestre del año 2010 ya se han iniciado las principales compras de este tipo de bien, estaríamos a tiempo para planificar las compras para el siguiente año.

El presupuesto de compras de materiales para el año 2010 es de aproximadamente 25 millones de dólares americanos, de los cuales, aplicando Pareto, 20 millones de dólares corresponde a bienes de procedencia o fabricación extranjera.

Haciendo un cálculo sencillo y estimando que los aranceles promedio están en el orden del 15%, solamente por este rubro, en el caso de importar, la Institución tiene un potencial de ahorro de US\$ 6.750.000,00 anuales.

El siguiente cuadro lista los bienes y materiales que serán objeto de este análisis, así tenemos:

Cable multipar, fibra óptica	14.900.000,00
Antenas parabólicas	2.000.000,00
Modems	1.400.000,00
Multiplexores	1.200.000,00
Patch cords de fibra óptica	2.500.000,00
Otros	3.000.000,00
Total	25.000.000,00

Ilustración 24: Presupuesto General Resumido del PAC de la CNT.- Autora: Belén Troya

CABLE

En el caso de cable, la proyección de compra en las condiciones manifestadas es de aproximadamente \$15' 000.000,00; al considerar la partida arancelaria para este bien actualmente se paga el 15% de arancel nacional, 0.5% por Fodinfra y 12% de IVA, valores que en caso de beneficiarnos por la excepción de pago de tributos representaría un ahorro de 21% -; esto es \$ 3.150.000,00 solamente en este rubro.

CAPÍTULO IV

PROPUESTA DE CREACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE IMPORTACIONES

1. ANTECEDENTES INSTITUCIONALES

El Análisis situacional realizado en el Capítulo III permite, sin lugar a dudas, establecer la conveniencia económica, financiera, administrativa y logística de contar con un sistema propio de Importaciones para realizar adquisiciones a mejores precios, con garantías de calidad, directo del fabricante de forma tal que la Compra pública, sea transparente, objetiva, y sobre todo, que responda a los más altos intereses de la Nación.

2. BASE LEGAL

La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública determina los principios y normas para regular los procedimientos de contratación de bienes, obras y servicios de las empresas del estado de acuerdo a lo establecido en el artículo 1 (LOSNCP), tal es el caso de la Corporación Nacional de Telecomunicaciones.

La Ley fundamenta su acción para garantizar la participación nacional y local de productores, empresarios, microempresarios etc., así como, garantizar la calidad y el

acercamiento a productores de bienes; garantizando la provisión y precio justo al romper la cadena de intermediarios en la venta de los bienes.

La Corporación Nacional de Telecomunicaciones, según lo establece la Ley definió su Plan Anual de Contrataciones para el año 2010, referente a obras, servicios y bienes; de los cuales se estima que aproximadamente el 70% de ellos se adquieren en el mercado local pero su origen es el extranjero, entre los que se destacan:

- Ø Cable multipar, fibra óptica
- Ø Antenas parabólicas
- Ø Equipos para
telecomunicaciones
- Ø Modems
- Ø Multiplexores
- Ø Herramientas
- Ø Patch cords de fibra óptica
- Ø Celulares

Así este conjunto de adquisiciones que ejecuta la CNT corresponden a bienes que no existe producción nacional y en los cuales se podría acceder a canales directos, es decir, a productores en el mercado internacional.

La competencia en el sector de las telecomunicaciones exige implementar modelos eficientes de Cadena de Abastecimiento. Los principales competidores de la CNT EP realizan adquisiciones a los mismos proveedores, sin embargo, al realizar operaciones de comercio exterior les permite adquirir los bienes directamente sin la intervención de intermediarios, como es el caso de la CNT EP.

La propuesta que se presenta a la Gerencia de Abastecimiento permitiría asumir mediante la creación de una Coordinación de Comercio Exterior las actividades que integren en un

área la gestión de importaciones logrando responder eficazmente a las necesidades de la empresa en relación a la provisión efectiva de bienes a través de esta figura de negocio.

3. JUSTIFICACIÓN

Al ser el modelo de importaciones, parte integral de la Cadena de Abastecimiento en una empresa de servicios, le corresponde a la Gerencia de Abastecimiento liderar el proceso de implementación del modelo en la CNT E.P. El objetivo principal es generar relaciones con productores directos de tecnología y materiales técnicos de telecomunicaciones en mercados internacionales a precios competitivos y ahorros importantes.

La estrategia se fundamenta en buscar productores y negociar directamente, además de acceder a mecanismos de pago seguros, fortalecer la logística internacional y distribución nacional; a través de un proceso integrado a cargo de una sola área, a partir de una política de planificación y estrategia de compra para el período anual completo que permita negociar altos volúmenes para lograr reducción de precios y aumento del costo de oportunidad.

4. MODELO DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIÓN

La CNT E.P. es una empresa de ámbito nacional y su servicio es considerado estratégico con una vinculación social muy importante de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo.

El artículo 4 de la Ley de Empresas Públicas enmarca a la CNT E.P., como empresa pública, por lo que es necesario establecer modelos de abastecimiento acorde a la situación del país con la mayor generación de ahorro en las actividades económicas que corresponden al Estado. La empresa ha establecido mecanismos de desconcentración de gestión de acuerdo a los procedimientos establecidos en la LOSNCP¹⁶ y los montos de

¹⁶ Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

ejecución de dichos mecanismos, lo que garantiza la desconcentración de actividades y participación incluyente de todas las provincias del país.

Este último punto ha sido un generador de empleo y oportunidades comerciales muy importantes a nivel regional y provincial; sin embargo, no se ha evaluado concretamente la opción de importación de bienes y materiales de telecomunicaciones en los que la producción nacional no existe; lo que no permite generar ahorro en las compras.

Se propone entonces aplicar una cadena de abastecimiento total, la cual integra proveedores en el exterior, negociación internacional, desaduanización, formas de pago, logística internacional, distribución e instalación al consumidor final en los casos que aplique.

Para cumplir con un modelo de importaciones la Gerencia de Abastecimiento se encuentra en la capacidad de implementar el proceso de importación a consumo (Régimen Común establecido en la LOA, Art. 55) o regímenes especiales (LOA art. 57 al art.68) con las siguientes consideraciones para su implementación:

1. Reformar el Reglamento de Contrataciones de Obras, Bienes y Servicios de la CNT E.P.
2. Evaluar los contratos de manejo logístico 3PL y 4PL que actualmente administra la empresa Telecsa, los cuales deben considerar lo establecido en la LOSNCP una vez que se proceda con la fusión.
3. Establecer políticas de compra para bienes del giro del negocio, que permitan ejecutar un plan de importaciones programado y planificado de acuerdo al PAC anual.
4. Planificar procesos de adquisición cuyos volúmenes de compra permitan realizar negociaciones exitosas en el mercado internacional en base a mejores precios, así como términos y condiciones favorables para la empresa.
5. Conformación de una Comisión de importación de acuerdo a las reformas propuestas.
6. Aprobación del procedimiento para importaciones.

7. Establecer la Coordinación de Comercio Exterior (COMEX) en la Gerencia de Abastecimiento y asegurar su contacto directo con asesores en instituciones financieras y empresas de seguros con los que la CNT E.P. mantiene relación a fin de establecer procesos ágiles para la negociación de mecanismos de pago, pólizas y servicios financieros; en general necesarios en las operaciones de comercio exterior.

5. MODELO DE EJECUCIÓN PAC

La ley de Empresas Públicas establece en el artículo 34 numeral 1 que las empresas públicas deben contar con su Plan Estratégico debidamente aprobado, como herramienta para evaluar y administrar. La CNT E.P. como empresa prestadora de servicios públicos y regulados por la LOSNCP, ejecuta sus adquisiciones una vez que, aprueba hasta el 15 de diciembre de cada año el Plan Anual de Contrataciones, el mismo que apalanca el Plan Estratégico de la empresa.

Para la ejecución de las importaciones se plantea mantener un PAC paralelo de las adquisiciones objeto de importación, previo el análisis y consenso con las Gerencias Nacionales, quienes serían las encargadas de definir en coordinación con la Gerencia de Abastecimiento dicho plan.

Bajo este esquema el modelo de adquisición estaría compuesto de dos estrategias de compra:

COMPRAS NACIONALES Adquisición de bienes de producción nacional, ejecutadas de acuerdo a las modalidades de compra definidas en la LOSNCP Y su Reglamento, así como la normativa interna.	COMPRAS INTERNACIONALES Adquisición de bienes de producción internacional, cumpliendo con los procedimientos establecidos por el INCOP y en aplicación de la Ley Orgánica de Aduanas.
--	--

Las Compras Nacionales serán ejecutadas por la Gerencia de Abastecimiento, Gerencias Nacionales, Regionales y Provinciales según lo establece el RICOBS¹⁷ en su art. 12, garantizando así la participación local de productores nacionales.

Las Compras Internacionales serán realizadas por la Gerencia de Abastecimiento en cumplimiento del PAC de importaciones previa autorización de Gerencia General.

La planificación debe incluir fechas, cantidades, especificaciones y presupuestos referenciales. Con esta información se procede a contactar a proveedores internacionales e identificar oferta exportable, así como el costeo de importación para que la Comisión respectiva realice el proceso de negociación y emita el respectivo informe previo a la autorización de la Gerencia General, que sería la encargada de adjudicar este tipo de contratación.

¹⁷ Reglamento Interno de Contrataciones de Obras, Bienes y Servicios incluidos los de Consultoría de la CNT E.P.

6. NEGOCIACIÓN TÉRMINOS DE COMPRA – VENTA INTERNACIONAL.

La negociación de los bienes a adquirir estaría a cargo de la Comisión nombrada por Gerencia General, la cual se desplazaría al país de origen de ser el caso o a su vez negocie localmente con los representantes en el Ecuador para establecer:

- Incoterm: Términos y condiciones del Contrato de Compra – venta Internacional. Las operaciones de Comercio Internacional no tienen un comportamiento similar en todas las ocasiones por lo que es posible negociar en términos:

Transporte Marítimo: Cuando el volumen de importación es alto y el origen distante, la incidencia del valor en el bien del transporte marítimo es menor y se recomienda negociar en términos:

FOB: No incluye transporte internacional, ni seguro.

CIF: Incluye transporte internacional y seguro.

No se recomienda negociar en término:

DDP: Incluye toda la operación de comercio internacional, en este tipo de operación se pierde competitividad ya que incluye el % de ganancia del intermediario.

Transporte Aéreo: Cuando el volumen de importación es pequeño y se requiere de disponibilidad inmediata. La incidencia del valor por este tipo de transporte en el bien es mayor y se recomienda negociar:

CPT: No incluye transporte internacional, ni seguro.

CIP: Incluye transporte internacional y seguro.

No se recomienda negociar en término:

DDU: Para este tipo de transporte tiene igual consideración que en transportación marítima, por lo que es menos conveniente su utilización.

El mecanismo de pago por el bien a importar variaría de acuerdo a la negociación. Es posible que sea necesario hasta establecer confianza con el proveedor internacional realizar el pago a través de Carta de Crédito y después se pueden establecer mecanismos de pago más flexibles, por este motivo es necesario permitir que Gerencia de Abastecimiento tenga a través del funcionario encargado el control total de toda operación.

En relación a la póliza de seguro se recomienda contratar una póliza de seguro global, lo que permite independientemente del origen y tipo de mercancía obtener pólizas de seguro con primas bajas entre el 0.10% a 0.30% del valor Costo y Flete a través de una sola póliza con una institución de seguros en términos de contratación – CONTRA TODO RIESGO – así se garantiza cualquier siniestro inclusive en alta mar y momento de la operación. A través de este tipo de póliza global se puede obtener el documento en 10 minutos, caso contrario se lo obtendría en 4 horas aproximadamente y los costos de emisión subirían.

Es posible manejar a través de este modelo la internación temporal de equipos o muestras en casos específicos en los cuales las áreas necesiten realizar pruebas antes de la adquisición, modelo muy utilizado por empresas de telecomunicaciones a nivel nacional e internacional.

7. NEGOCIACIÓN TRANSPORTE INTERNACIONAL

Una de las características de la Cadena de Abastecimiento es integrar la operación de comercio exterior, depende del INCOTERM negociado para establecer cupos, rutas, tiempos de transporte, espacios y valor de los fletes. Generalmente empresas con presencia en varios países o que sus niveles de importación son representativos desde uno o varios países de origen pueden negociar paquetes o espacios en los buques con tarifas preferentes debido al volumen de material a transportar, sin embargo, para una negociación global es

necesario establecer un volumen de carga a transportar para negociar a través de embarcadores directos o forwarders.

8. BENEFICIOS.- EMPRESA PÚBLICA

El artículo 34 numeral 2 de la ley de Empresas Públicas indica “... Las empresas públicas procurarán adquirir productos de origen nacional siempre y cuando se encuentren en la misma condición técnica y calidad de los productos importados...” así al no existir producción local es recomendable implementar el procedimiento de importación de equipos y materiales para la empresa y beneficiarnos de:

El artículo 36 de la LOEP¹⁸ establece la capacidad de empresas públicas para asociarse en función de objetivos institucionales, así se podría aprovechar en un futuro negociaciones mayores volúmenes de importación en asociación con ETAPA.

El artículo 39 de la misma ley establece que “las empresas públicas deberán propender a que a través de las actividades económicas que realicen se generen excedentes o superávit, los que servirán para el cumplimiento de los fines y objetivos previstos en el artículo 2 de esta ley”. Es así que en aplicación de lo indicado, en la CNT EP como empresa pública se aplicaría el literal d) de la LOA (Ley orgánica de aduanas) que establece la exención del pago de tributos al comercio exterior, excepto las tasas por servicio aduanero.

De igual forma en la Ley de Régimen Tributario Interno establece el reintegro del IVA a entidades y empresas públicas.

Al realizar el análisis de materiales susceptibles de importación que constan en el PAC 2010 podemos verificar que los volúmenes de compra son importantes si consideramos que en el caso de cable solamente se incluye la compra para mantenimiento e instalación, pero

¹⁸ Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública

se podría incluir también como modelo la adquisición de cable para los proyectos de expansión y entregar el mismo a los constructores de planta externa, lo cual significaría un ahorro adicional de ser considerada esta alternativa. En virtud de que en este primer trimestre ya se han iniciado las principales compras de este tipo de bien, estaríamos a tiempo para planificar las compras para el siguiente año.

CABLES


ARANCEL NACIONAL INTEGRADO
Relator: Cirodian - Bel

Arancel

Ingrese un número de Consulta para la Consulta

Número: 1544710000 y/o Unidad: C.A.T.P **Buscar**

Consultas

- Arancel Nacional
- Verificar Arancel (Lugares de Importación)
- Requerir Hoja de Clasificación
- Requerir Hoja de Clasificación al Explotar
- Requerir Hoja de Clasificación al Explotar
- Requerir Hoja de Clasificación al Explotar
- Requerir Hoja de Clasificación al Explotar
- Requerir Hoja de Clasificación al Explotar

Resumen SVT: MAQUINAS Y APARATOS, MATERIAL ELECTRICO Y SUS PARTES, APARATOS DE EMISION O REPRODUCCION DE SONIDO, APARATOS DE OPANION, REPRODUCIDORES DE SONIDO Y RADIO EN TELEVISION Y LAS PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS APARATOS

Capítulo 85: Máquinas, aparatos y material eléctrico, y sus partes: aparatos de grabación o reproducción de sonido, aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido en televisión, y las partes y accesorios de 8503 850800

Partida 85.04, Armonizada: 8544 Hilos, cables (incluidos los multicables) y demás conductores aislados para electricidad, cuyos cables aislados, amodados o provistos de un tipo de conexión: cables de fuerza eléctrica constituidos por tres conductores individualmente aislados con con

Sus Partida Sub Armonizada: 85443600

Sus Partida Regional: 35443600 + Cables y demás conductores eléctricos, aislados

Código Presunto Constituido: (AR)A900544233333 0000

Código Presunto Nacional: (70AN) 9544360000-0000-3333

Límite de Producto (BAM)	0000
Antidumping	0 %
Arancel	10 %
IVA	0.0 %
ICE	0 %
IVA	10 %
Seguimiento por Porcentaje	0 %
Seguimiento por Valor	
Aplicación de Seguimiento por Valor	
Tarifa Consolidada	0 %
Tratamiento ITP	100
Afecta a un hecho específico	
Unidad de Medida	(1) gramos (10)
Clasificación	
de Producto Finalizable	100

Ilustración 25.- Clasificación arancelaria de Cable y cargos impositivos.- autora: belén Troya

Al analizar las preferencias arancelarias negociadas por el Ecuador con países de la Región, actualmente los importadores de este tipo de bien se benefician de un descuento del 59% sobre los tributos en caso de importar desde Brasil o Argentina por el ACE 59, 100% en caso de importar desde Chile por el ACE 32 y 100% si se importa desde Perú por pertenecer a la CAN; este beneficio arancelario permite un mayor margen de utilidad a estos proveedores por sobre el 5% proyectado en este análisis.



ADUANA DEL ECUADOR

ARANCEL NACIONAL INTEGRADO

[Reformular](#) [Consultas](#) [Salir](#)

Arancel

Ingresar en estado de R/Arancel para la Consulta

Código: 8544200000 y/o Descripción: CABLE

ALADI

Tipo	País Origen	Descripción	Coef. Lib.	Rango	Preferencia	Fecha de Vigencia	F. Retención	Expo Disponible	Observaciones
I	ARGENTINA	Acodo, Longo, Acodo/Cable HERCULON Argentina # 28 Dec D. # 2075 A.R.O. # 100 del 21 de Marzo del 2008	19	3	59 %	31/01/2010 - 31/12/2010	85442000		
I	BRASIL	Acodo, Longo, Acodo/Cable HERCULON-Brasil # 28 Dec. B. # 2870-A I.O. # 395 del 01 de Marzo del 2008	28	3	59 %	31/01/2010 - 31/12/2010	85442000		
I	CHILE	Acodo, Comp. Boro ALADI-Lib. # 28 Dec D. # 2430 Sup. A.R.O. # 403 Boro-08-08	27	1	100 %	31/01/2010 - 31/12/2010	0		
I	PARAGUAY	Acodo, Comp. Boro/Cable HERCULON-Paraguay # 28 Dec B. # 2870-A R.O. # 100 del 01 de Marzo del 2008	46	3	81 %	31/01/2010 - 31/12/2010	85442000		
I	URUGUAY	Acodo, Comp. Boro/Cable HERCULON-Uruguay # 28 Dec D. # 2430-A R.O. # 202 del 01 de Marzo de 2008	33	3	81 %	31/01/2010 - 31/12/2010	85442000		

Consultas

- Arancel Nacional
- Modo de Arancelar
- Operaciones e Incentivos
- Plantillas
- Preferencias
- Requisitos
- Adaptación Arancel al Exterior
- Sistema de Pago de Impuestos
- Modo de Pago
- Requisitos de Importación

Ilustración 26: Clasificación arancelaria cable - ALADI.- autora: Belén Troya

TELEFONOS CELULARES

En el caso de teléfonos celulares se repite la situación de cable. De igual forma se debe analizar las preferencias arancelarias que existen con México y Brasil, países en los que actualmente se encuentran las plantas ensambladoras de teléfonos de las principales marcas de uso nacional.

The screenshot shows the 'ARANCEL NACIONAL INTEGRADO' search interface. The search criteria are: Partida: 8517280000, y/o: , Descripcón: . The results are displayed in a table format.

Partida	Descripción
8517	MAQUINAS Y APARATOS, MATERIAL ELECTRONICO Y SUS PARTES: APARATOS DE GRABACION O REPRODUCCION EN SONIDO, APARATOS DE RADIO, APARATOS DE RADIO Y TELEVISION, TELEVISION Y LOS PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS APARATOS.
8517.28	TELÉFONOS, MÓVILES Y MÓVILES MÓVILES, Y SUS PARTES: APARATOS DE GRABACION O REPRODUCCION EN SONIDO, APARATOS DE RADIO, APARATOS DE RADIO Y TELEVISION, TELEVISION Y LOS PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS APARATOS.
8517.28.00	Aplicaciones de telefonía móvil en redes de telefonía, incluidos los teléfonos de mano de cualquier tecnología, incluidos los teléfonos de mano de cualquier tecnología, incluidos los teléfonos de mano de cualquier tecnología.
8517.28.00.00	Aplicaciones de telefonía móvil en redes de telefonía, incluidos los teléfonos de mano de cualquier tecnología, incluidos los teléfonos de mano de cualquier tecnología, incluidos los teléfonos de mano de cualquier tecnología.

Below the table, there is a section for 'Tributos de Gravitación (TGN)' with the following values:

Antidumping	0.0%
Advalorem	0.0%
IDE	0.0%
IVA	0.0%
Retención por Promoción	0.0%
Retención por Valor	0.0%
Retención Retención por Valor	0.0%

Ilustración 28: Teléfonos celulares.- ubicación arancelaria.- Autora: Belén Troya

Del análisis de los montos de contratación proyectados para el año 2010 de tres tipos de bienes importantes para la operación de la empresa se puede apreciar que los beneficios al implantar un modelo de importación directa serían importantes, así tenemos:

Descripción	Valor DDP	% Tributos	% Utilidad (5%)	Valor CIF	Ahorro proyectado	% Ahorro
Cable multipar, fibra óptica	\$ 14,886,854.32	\$ 4,093,884.94	\$ 744,342.72	\$ 10,048,626.67	\$ 4,838,227.65	33%
Modems	\$ 1,290,979.39	\$ 154,917.53	\$ 64,548.97	\$ 1,071,512.89	\$ 219,466.50	17%
Celulares	\$ 3,000,000.00	\$ 825,000.00	\$ 150,000.00	\$ 2,025,000.00	\$ 975,000.00	33%
Total	\$ 19,177,833.71	\$ 5,073,802.46	\$ 958,891.69	\$ 13,145,139.56	\$ 6,032,694.15	

Ilustración 29: Análisis de ahorros por importaciones.- Fuente: CNT

La proyección de ahorro tiene una repercusión directa en la reducción de costos y podría ser considerada una fortaleza frente a la competencia que por pertenecer al sector privado no se benefician de la exención de tributos.

Alternativas

Además de lo expuesto en el presente trabajo también se debería considerar la aplicación de Regímenes Especiales, establecidos en la Ley Orgánica de Aduanas (Capítulo VI – REGIMENES ADUANEROS), los que permiten la adquisición de bienes importados y aplicación de modelos especiales para la internación de los bienes, así tenemos:

Depósito Aduanero

Maquila

Importación Temporal con reexportación en el mismo estado

La aplicación de estas variaciones de internación temporal o definitiva e INCOTERMS, permitiría traer equipos para pruebas antes de comprarlos, la aplicación de preferencia arancelarias de acuerdo a la procedencia de la mercadería, es decir de países pertenecientes

a la Comunidad Andina de Naciones, MERCOSUR, Brasil EEUU en virtud de los convenios internacionales de comercio celebrados por el Ecuador.

Documentos

Con la finalidad que el proceso de obtención de certificación de producción nacional sea rápido se diseñó los formatos a aplicar, los cuales se adjuntan en el Anexo 1, integrado por:

- Solicitud de Producción Nacional e inicio del proceso.
- Instrucciones a los oferentes.
- Carta de Compromiso – Formulario 1
- Especificaciones Técnicas – Formulario 2

9. ESTRUCTURA LEGAL DEL DEPARTAMENTO DE IMPORTACIONES

CAPÍTULO VI DE LAS IMPORTACIONES

Propuesta de Reformas al Reglamento Interno de Contrataciones de Obras, Bienes y Servicios incluidos los de Consultoría de la CNT E.P.

Inclúyase en el Artículo 2.- DEFINICIONES

Certificado de Producción Nacional.- Documento emitido por el INCOP, el cual es el habilitante para realizar una importación.

Importaciones. Acto por el cual ingresan a un país bienes provenientes del extranjero.

Inclúyase como CAPITULO VI “IMPORTACIONES “ y modifíquese en adelante los números de los Artículos:

Art- 94: ELABORACIÓN DEL PLAN DE IMPORTACIONES.-

Para la elaboración del Plan de importaciones, los responsables de cada una de las Gerencias Nacionales, Gerencias de Agencias Regionales y Agencias Provinciales deberán entregar, obligatoriamente, hasta finales del tercer trimestre del año anterior al de su aprobación junto con el PAC de compras, sus requerimientos de importación que deberán contener como mínimo, lo siguiente:

Los procesos de importación que desean realizar en el año fiscal

El objeto y alcance de las importaciones;

El presupuesto estimativo de los bienes y servicios a importarse,

El cronograma de ejecución del PAC de importaciones; definiendo la fecha de inicio del proceso.

Para el efecto, se utilizarán los respectivos formatos o formularios elaborados por el área de ejecución de PAC de la CNT EP.

La Gerencia Nacional de Finanzas y Administración consolidará la información remitida por las Gerencias Nacionales, Gerencias de Agencias Regionales y Agencias Provinciales y elaborará los respectivos cronogramas de importación; esta información deberá ser validada

con cada Gerencia Nacional determinándose efectivamente que bienes se consideran sujetos de importación. Una vez elaborado el PAC de importaciones, la Gerencia Nacional de Finanzas y Administración lo pondrá en conocimiento del Gerente General para su aprobación, quien puede previamente formular observaciones e incluso devolverlo para que se incorporen correcciones en un término máximo de 72 horas.

En caso de no encontrarse dentro del Plan de Importaciones, se podrá realizar las respectivas reformas a dicho plan, siempre de forma motivada y autorizada por el Gerente General de la CNT EP.

ARTÍCULO 95.- PROCEDENCIA.-

La CNT E.P. realizará procesos de importación siguiendo los procedimientos establecidos a continuación:

Los Gerentes Nacionales, Gerentes de Agencias Provinciales o Regionales, previo a la solicitud de autorización para la importación al Gerente General, deberá observar de manera obligatoria todas las condiciones definidas en la Resolución INCOP No. 16 (Certificación de Producción Nacional y Autorización de Importaciones por parte del Estado), la misma que detalla el procedimiento a seguir para las importaciones de las entidades públicas definidas en la LOSNCP.

ART. 96.- AUTORIZADORES DE ADQUISICIONES, TRAMITADORES DEL PROCESO, ADJUDICADORES Y SUSCRIPTORES DEL CONTRATO PROCESO DE IMPORTACIONES.- El siguiente cuadro detalla los intervinientes dentro del Proceso de importaciones:

TIPO DE PROCEDIMIENTO	COEFICIENTE APLICABLE	AUTORIZADOR DE ADQUISICIONES	RESPONSABLE DE ELABORACIÓN DE PLEGOS O INVITACIÓN	TRAMITA EL PROCESO	ADJUDICADOR DEL CONTRATO	SUSCRIBE CONTRATO
Importación	Sin límite de monto	Gerente General o su Delegado	Gerencia de Abastecimiento	Jefatura de Importaciones	Gerente General o su delegado (Dependiendo del monto)	Gerente General o su delegado (Dependiendo del monto)

Ilustración 30: Procedimiento legal de Importaciones y nivel de Responsabilidades.-

Fuente CNT

Art. 97. INICIO DEL PROCESO.

La Gerencia Nacional, Regional o Provincial deberá presentar los siguientes requisitos:

Que cuente con presupuesto y se encuentre en el PAC del año en curso

Que esté previsto dentro del plan de importaciones

Resumen ejecutivo que incluya especificaciones técnicas

Estudios previos

Certificación de no existencia en bodegas

Oficio al Gerente General, solicitando en forma motivada, la autorización para iniciar el procedimiento de importación.

Lista de proveedores del mercado internacional, que provean los bienes, materiales o servicios solicitados.

Art.98 TRÁMITE PARA LA IMPORTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.

Una vez autorizado el inicio del procedimiento por parte del Gerente General de la CNT E.P. se deberá remitir la información a la Gerencia de Abastecimiento, para que a través del área de Comercio Exterior proceda con la publicación en el portal www.compraspublics.gov.ec, con el fin de obtener la certificación de no existencia de producción nacional.

El responsable del área de COMEX, publicará el requerimiento en el portal de Compras Públicas de acuerdo a lo establecido en la Resolución INCOP No. 16 y al cronograma señalado para la presentación de manifestaciones de interés, respecto de los productores nacionales, interesados en participar. En el caso de existir productores nacionales, el responsable de COMEX, notificará al área requirente con el fin de aplicar un procedimiento de acuerdo a la LOSNCP.

En el caso de no existir manifestaciones de interés de productores nacionales, el responsable del área de COMEX, una vez culminado el plazo establecido, procederá con la impresión del certificado de no producción nacional. El mismo que servirá para el sustento e inicio del procedimiento de importación a cargo de la Comisión de Importaciones en coordinación con el área de COMEX.

Art. 99. CONFORMACIÓN Y ATRIBUCIÓN DE LA COMISION DE IMPORTACIONES.

La Comisión de Importaciones estará integrada por:

Gerente General o su delegado, quien tendrá voto dirimente

Gerente Nacional / Regional o Provincial del área requirente o su delegado

Gerente de Abastecimientos o su delegado

En los casos que sean necesarios y solicitados por la Comisión de Importaciones, se podrá crear una subcomisión de apoyo, la misma que emitirá informes de recomendación de los temas solicitados. Estos informes en ningún caso podrán ser considerados como decisorios por la Comisión Técnica.

Dentro de las atribuciones de la Comisión de Importaciones están:

Tramitar la importación.

Participar en las negociaciones directas con los importadores

Verificar que las ofertas de los proveedores cumplan con las características técnicas solicitadas

Determinar la modalidad de transporte que se efectuará, la forma de pago de esta y el régimen a utilizarse.

Coordinar el transporte internacional, la desaduanización y nacionalización de los materiales.

Ejecutar el PAC de importaciones establecido de acuerdo a los cronogramas planteados en el mismo, previa solicitud del área requirente.

Solicitar la documentación legal, administrativa y demás requerida para los trámites.

Realizar el respectivo informe de adjudicación

Formalizar el contrato de compra venta internacional.

Llevar el expediente de contrataciones

La nacionalización de los bienes estará a cargo del agente afianzado de aduanas, quien es solidariamente responsable por los bienes y trámites que la CNT E.P. se encuentre procesando ante la Corporación Aduanera Ecuatoriana.

Art- 100: DISTRIBUCIÓN Y LOGÍSTICA NACIONAL.-

La Gerencia de Abastecimiento a través de la Jefatura de Logística y Bodegas, será responsable de la recepción de los materiales, así como coordinar con el área requirente la distribución de los materiales a Regiones y Provincias de acuerdo al Plan Estratégico y PAC de importaciones.

La distribución de materiales en todos los casos deberá realizarse a través de empresas calificadas para el transporte y aseguradas para garantizar el traslado de dichos bienes.

Art- 101: RECEPCIÓN DE MATERIALES IMPORTADOS.-

La Gerencia de Abastecimiento a través del responsable a cargo de los procesos de importación junto con el administrador del contrato, establecerán los términos y condiciones para la recepción de los materiales objeto de importación, en la fecha y lugar acordados siendo estos a las bodegas principales de la CNT EP. Los documentos deberán ser concordantes con el INCOTERM negociado en el proceso y de acuerdo a la factura comercial emitida por el proveedor.

10. ESTRUCTURA DE LA GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS

Partiendo de la premisa de que el Departamento de Importaciones es una realidad, el Organigrama Estructural de la Gerencia de Abastecimientos debe actualizarse.

Se propone la siguiente configuración:

CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT E.P.
Gerencia de Abastecimiento

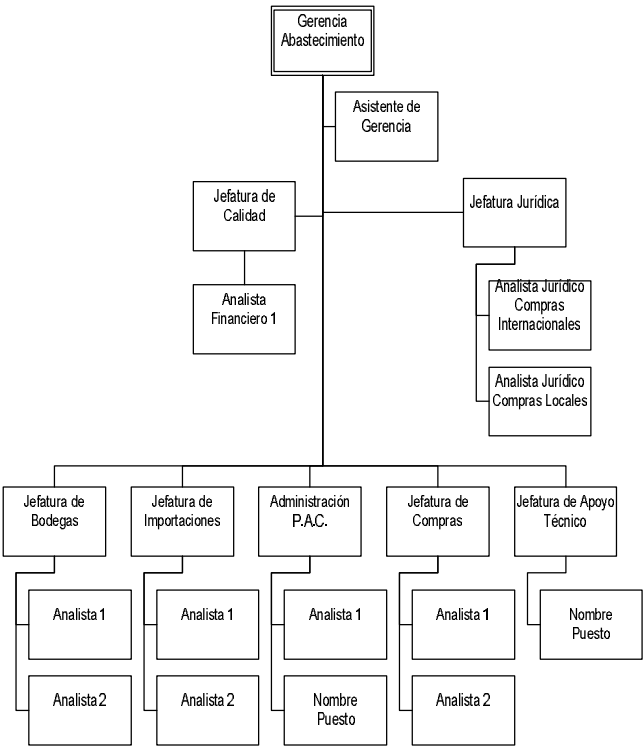


Ilustración 31: Organigrama Estructural de la Gerencia de Abastecimiento.- Autora:
Belén Troya

Funciones Específicas

Departamento de Importaciones

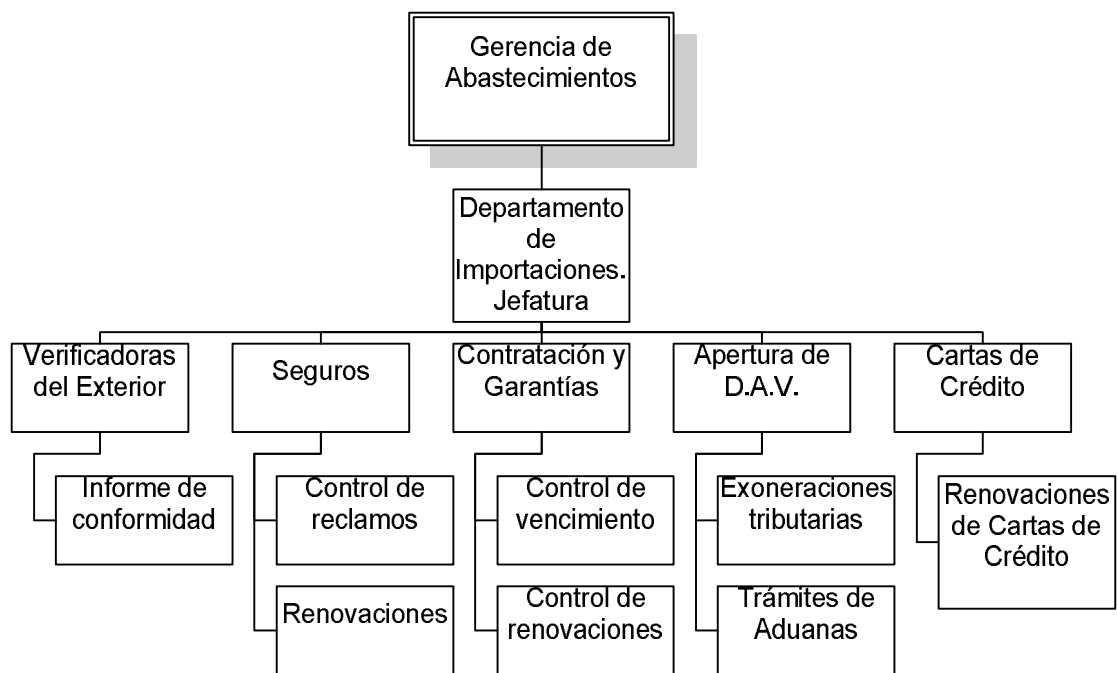


Ilustración 32: Organigrama Estructural Departamento de Importaciones. Autora Belén Troya

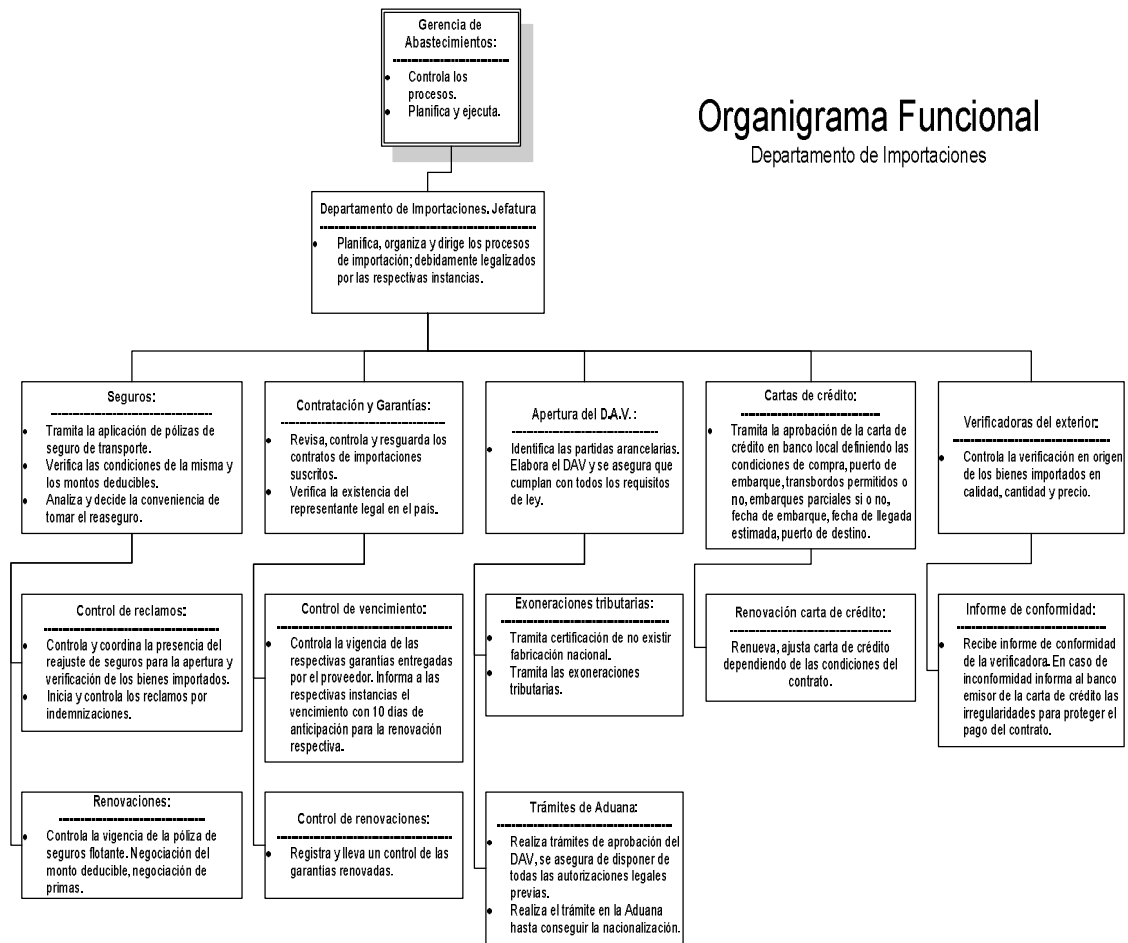


Ilustración 33: Organigrama Funcional Departamento de Importaciones. Autora Belén Troya

11. MODELO DE CÁLCULO DE IMPORTACIONES:

MODELO DE LIQUIDACIÓN DE COSTOS DE IMPORTACIÓN					
1.- Identificación de la importación:			Importación No.		
1.1. Adjudicatario:					
1.2. Representante local:					
1.3. Banco local:					
1.4. Banco correspondiente:					
Factura proforma No.	DAV No.	DAI No.	Póliza No.	C. Créd. No.	Vencimiento
Partido Aduanero No.	Certif. Prod. Nat. No.	Entidad	Exención impuestos	Ministerio	
Guía de transporte:	Guía Madre:	Guía hija	Consolidador	Valor FOB	1
				Flete	2
				Costo & flete (C&F)	3 (1+2)
Despaje puertero No.	Despaje No.	Manifiesto No.	Verificador	Seguro de transporte	4
				Costo-seguro-Flete CIF	5 (3+4)
Cargos y Gastos bancarios:			Valores:		
Comisión de apertura de Carta de Crédito	Factura No.				
Comisión de Confirmación de Carta de Crédito	Factura No.				
Comisión Banco correspondiente	Factura No.				
Comisión Banco correspondiente	Factura No.				
Comisión Banco correspondiente	Factura No.				6
Gastos de Verificadora					
Factura de contratación del Servicio	Factura No.				
Factura de confirmación verificación en origen	Factura No.				
Factura de confirmación de llegada	Factura No.				7
Compañía de transporte					
Factura de flete agua	Factura No.				
Factura de desconsolidación	Factura No.				
Factura de servicios de descarga	Factura No.				8
Agente aduanero de aduanas					
Factura de elaboración del DAV					
Factura por Exoneración de Impuestos					
Factura por aprobación del DAV					
Factura por trámite Póliza de Seguro					
Factura por trámite Carta de Crédito					
Factura por Solicitud de Verificación en origen					
Factura por desconsolidación de guía de transporte					
Factura por trámites de aduana					
Factura por transporte interno Aduanas-bodegas					9
Costo total de la Importación					10 (5+6+7+8+9)

Ilustración 34: Modelo de cálculo de Importaciones.- diseño: Belén Troya

El modelo propuesto estandariza los registros para obtener de manera oportuna el costo total de importación a la vez de disponer de un control de rubros que no pueden exceder los previstos.

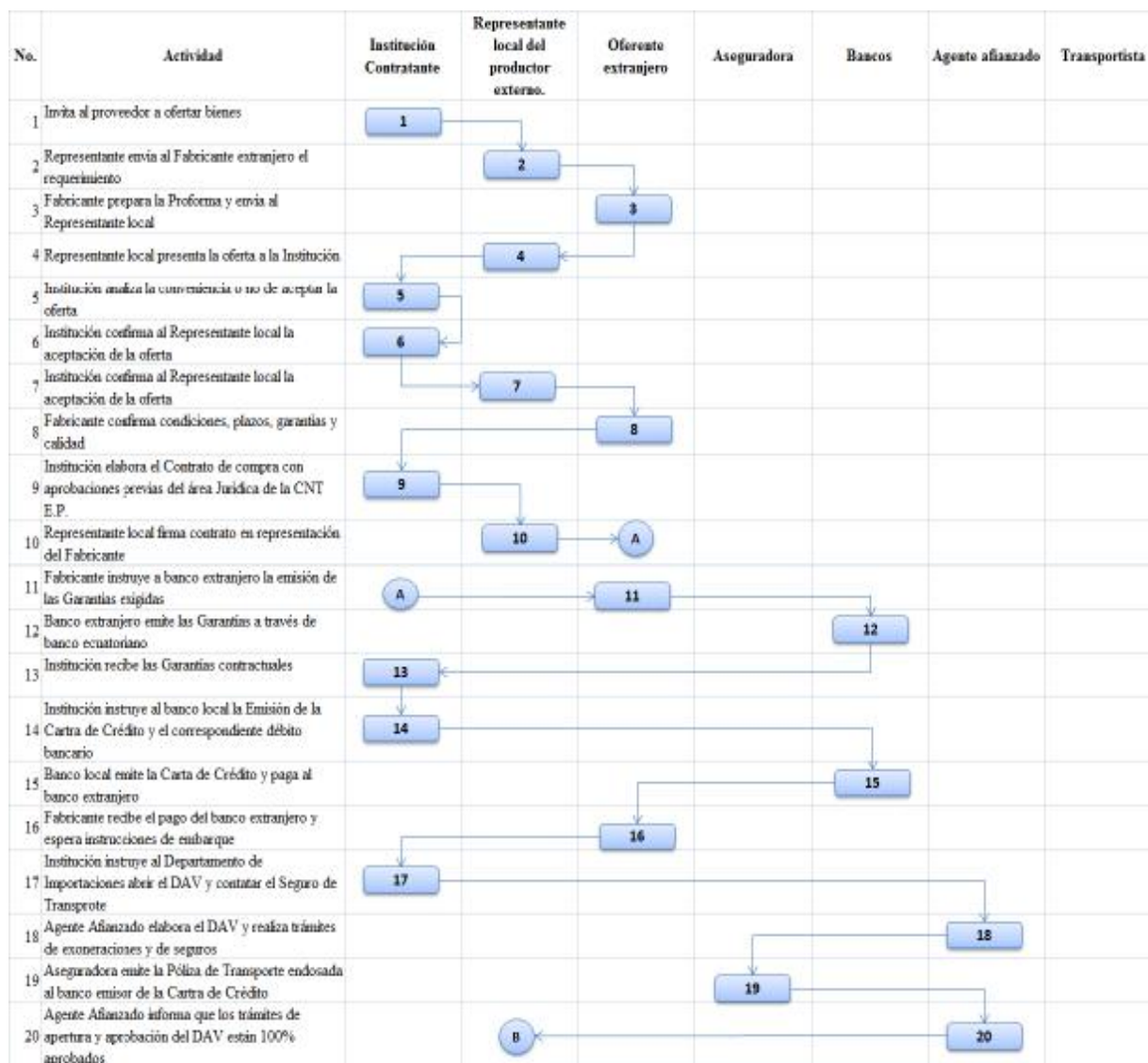
12. FLUJO GENERAL DE IMPORTACIONES

El proceso de importaciones tiene una tramitología que puede resultar densa, sin embargo, es una cadena de procesos y actividades donde intervienen varios estamentos que deben cumplir roles específicos de control.

Los principales actores de una importación son:

- a) El importador.- La institución que demanda de bienes importados para sus operaciones.
- b) El fabricante extranjero, quien se asegura de recibir el pago, en el marco de las regulaciones de Comercio Exterior-
- c) Del representante local del fabricante, quien es el responsable del fiel cumplimiento de los contratos y de los anticipos entregados al fabricante.
- d) Los bancos (local y extranjero) quienes instrumentan la Carta de Crédito que garantiza el pago al proveedor o fabricante-
- e) La Aseguradora, empresa que extiende la póliza de seguro de transporte y garantiza el pago de indemnizaciones en casos fortuitos.
- f) La Corporación Nacional de Telecomunicaciones controla y verifican que los contratos se enmarcan en la ley.

- g) Entidades estatales que extienden la exoneración de tributos, previo el cumplimiento de disposiciones legales y reglamentarias-
- h) La verificadora, si es contratada voluntariamente, para asegurar, en el sitio de embarque que las mercaderías a despachar cumplen con todos los requisitos de calidad, especificaciones técnicas, precio y volumen.
- i) El transportista, quien recibe, transporta y entrega la carga en su lugar de destino.
- j) Las Aduanas, quienes verifican la legal nacionalización de los bienes adquiridos en el exterior.
- k) El Agente Afianzado de Aduana, quien realiza todos los trámites de aperturas de licencias de importación y los trámites de nacionalización (desaduanaje).



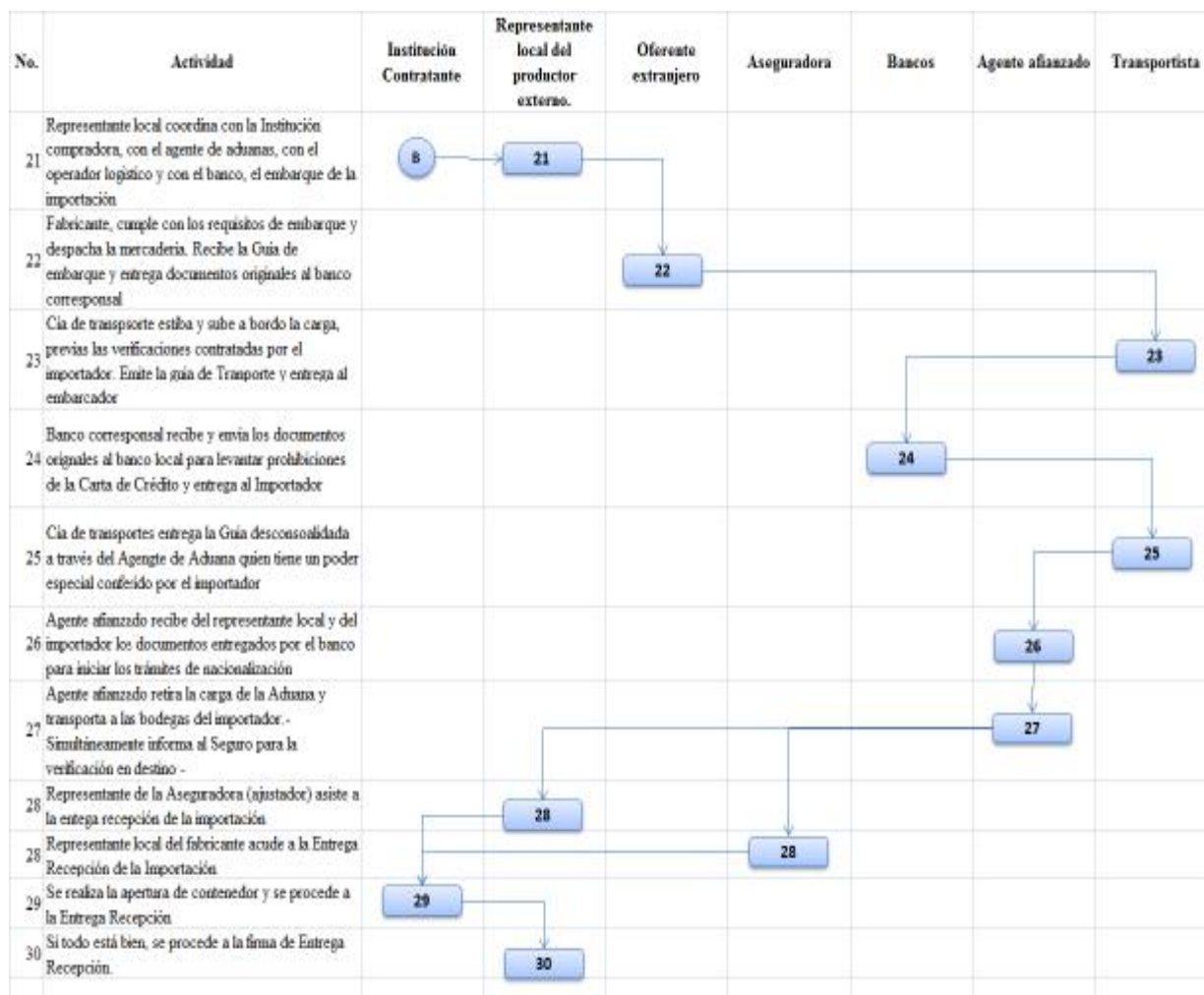


Ilustración 35: Flujograma General de Importaciones.- Autora: Belén Troya

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1.- CONCLUSIONES:

Relativas a la problematización.- La presente investigación parte de la premisa, no comprobada, que la CNT E.P. incurre en costos elevados al adquirir en el mercado local, productos de fabricación extranjera con recargos arancelarios que puede evitar.

El alcance, la justificación y conveniencia de la investigación se justifican plenamente con los resultados obtenidos.

Referentes a los objetivos planteados.- La investigación cumple con los 6 objetivos originalmente planteados los mismos que tributan directamente al objetivo general.

Concernientes al Marco Teórico y Referencial.- La presente tesis revisa el marco legal de Compra Públicas; los procesos de importaciones; la terminología de Comercio Exterior (incoterms); el régimen aduanero, los medios de pago en el comercio internacional, la legislación existentes que guarda relación con exoneraciones.

De igual manera reseña de manera resumida a la empresa CNT EP y centra su atención en la Gerencia de Abastecimientos identificado algunos procesos de compra de bienes en el marco de Ley Orgánica de Contratación Pública.

Inherentes al Diagnóstico Situacional.- La investigación realiza un análisis FODA en el marco de la teoría BALANCED SCORECARD con el método reformado propuesto por el Ingeniero Galo Ponce.

Los resultados de este análisis permiten establecer que la Gerencia de Abastecimiento tiene una positiva funcionalidad y que constituye el modelo para otras instituciones.

Igualmente en este capítulo se demuestra que el 70% de las compras son de procedencia extranjera y en un cálculo rápido se establece que la institución no se ha beneficiado de las exenciones arancelarias en este año por un monto aproximado de siete millones de dólares.

Los resultados de la investigación realizada hasta esta parte permiten concluir inequívocamente la necesidad de crear un departamento de importaciones utilizando los actuales recursos que cuenta la Gerencia de Abastecimiento.

Relacionadas con la propuesta de Creación del Departamento de Importaciones.- Por tratarse de una institución estatal, el diseño de la propuesta es de carácter legal y reglamentario, el estudio comprende la presentación de reformas al reglamento interno de la CNT EP y la incorporación de modelos documentales para los procesos de compras vía importaciones.

Complementariamente se formula un nuevo Organigrama Estructural en el que consta el departamento de importaciones.

La propuesta diseñada entrega, como aporte, un Modelo de Control y Cálculo de Costo de Importaciones para finalmente construir el Flujo del Proceso de Importaciones donde, de manera detallada, se refleja las actividades y responsabilidades de los diferentes actores, internos y externos que intervienen en una importación.

2.- RECOMENDACIONES

- ü** La Gerencia General de la CNT EP a la luz de la presente investigación debe disponer la inmediata creación del departamento de importaciones incorporándole a la Gerencia de Abastecimiento.
- ü** La Gerencia de abastecimiento, a la mayor brevedad, debe asumir una capacitación intensiva de trámites de importación para agilizar los procesos de adquisiciones. A esta capacitación deben asistir todos los funcionarios dependientes a esta gerencia.
- ü** En concordancia con la primera recomendación el departamento legal de la CNT EP debe apoyar las reformas propuestas en esta investigación.
- ü** La Gerencia de Abastecimiento, con los resultados obtenidos en el análisis situacional debe implementar de gestión de gerencia estratégica utilizando las potencialidades del Tablero de Mando Integral (Balanced scorecard).

BIBLIOGRAFIA

- Banco del Pacífico fecha de consulta marzo 2010.
- Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT E.P. “Reglamento Interno de Adquisición de Bienes y Servicios incluidos los de Consultoría. Año 2010.
- Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT E.P. Gerencia de Abastecimiento “PAC” (Plan Anual de Contrataciones).
- Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT E.P. Gerencia de Abastecimiento. Departamento de Calidad.
- CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT E.P. http://www.cnt.com.ec/index.php?option=com_content&task=view&id=215&Itemid=44 fecha de consulta mayo.
- Estrada Heredia, Luis Patricio. “Cómo Hacer Importaciones” Quito – Diciembre 2008
- INCOP <http://www.compraspublicas.gov.ec>, fecha de consulta abril 2010.
- INCOP “Resolución INCOP No. 016-09” fecha 10 de marzo de 2010.
- Ley Orgánica de Aduanas LOA, año 2009.
- Ley Orgánica de Empresas Públicas, año 2009.
- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP), Año 2009
- Organización Wikipedia <http://es.wikipedia.org/wiki/Incoterm> fecha de consulta abril 2010.
- Registro Oficial No. 122, fecha de publicación 3 de febrero de 2010.

- Vargas Vivanco, Patricia Universidad Internacional del Ecuador Guía Técnicas Aduaneras 2010.

ANEXOS

ANEXO 1

Oficio No.

Quito, a

Señor

--

GERENTE GENERAL

CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT E.P.

P r e s e n t e.-

Referencia:	Verificación de Producción Nacional de:	
-------------	---	--

De mis consideraciones:

Conforme se indica en el documento adjunto, (ADJUNTAR DOCUMENTACION Y JUSTIFICATIVOS PARA SOLICITUD DE CERTIFICACION DE PRODUCCION NACIONAL, PREVIO AL TRAMITE DE IMPORTACION)

De acuerdo a lo requerido por el INCOP, según su resolución N° 041-09, uno de los requisitos para obtener una autorización de importación de bienes, es el de obtener una certificación de verificación de producción nacional.

Por lo indicado señor Gerente solicito a usted se autorice a la Gerencia de Abastecimientos a realizar los trámites necesarios para la obtención de dicho certificado y continuar con el proceso.

Atentamente,

CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT E.P.

INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

Los documentos que conforman la Manifestación de Interés son los siguientes:

- Instrucciones a los Oferentes
- Formulario No. 1.- Carta de Compromiso
- Formulario No. 2.- Datos Técnicos Garantizados
- Tabla de cantidades
- Especificaciones Técnicas

El proveedor deberá presentar los formularios 1 y 2, por la totalidad de los bienes de producción nacional y en las cantidades solicitadas en la tabla de cantidades, de conformidad con las especificaciones técnicas y datos técnicos garantizados y en el plazo indicado.

Los Formularios deberán estar debidamente rubricados (firmados) por el proveedor interesado en participar. El Formulario No. 2 deberá contener la información solicitada en la columna ESPECIFICACIÓN OFERTADA para cada uno de los ítems.

La manifestación de interés requerida en este proceso se presentará a través del portal de COMPRASPUBLICAS, hasta las XXXXX del día XXXXX de 2010.

El cumplimiento total de las especificaciones técnicas y los datos técnicos garantizados exigidos es indispensable para que la manifestación de interés sea aceptada.

ANEXO 2

FORMULARIO No. 1

CARTA DE COMPROMISO

Señor

GERENTE GENERAL CNT EP

Presente

De mi consideración:

El que suscribe, en atención a la invitación efectuada por CNT E.P. para la contratación de
SUMINISTRO DE:

--

luego de examinar las especificaciones técnicas, al presentar esta manifestación de interés [por mis propios derechos] / [como representante legal de], declaro que:

1. Soy proveedor de bienes de origen nacional (o represento legalmente al proveedor) y estoy registrado en el RUP en la categoría (número de la categoría del CPC) del bien requerido.

2. Estoy en condiciones de suministrar el bien requerido de acuerdo con las especificaciones técnicas e información proporcionada por la CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES E.P.

3. Declaro, también, que la manifestación de interés la hago en forma independiente y sin conexión con otra u otras personas, compañías o grupos participantes en este procedimiento y que, en todo aspecto, esta manifestación de interés es honrada y de buena fe. La única persona o personas interesadas en esta propuesta como principal o principales, está o están nombradas en ella y ninguna otra persona distinta de las que aquí aparecen tiene interés alguno, personalmente o como accionista o socio de las personas jurídicas participantes en este proceso de certificación de producción nacional, ni en el contrato que de ella pudiera derivarse.

4. Me someto a las exigencias y demás condiciones establecidas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNC), su Reglamento General; y en caso de que la CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES E.P., proceda a iniciar el procedimiento precontractual respectivo, me comprometo a presentar la oferta.

5. Garantizo la veracidad y exactitud de la información, al tiempo que autorizo a la CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES E.P., a efectuar averiguaciones para comprobar u obtener aclaraciones e información adicional sobre las condiciones técnicas y económicas del proveedor.

6. Así mismo declaro, bajo juramento, que no estoy incurso en las inhabilidades para contratar, mencionadas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCPP).

7. Conozco las condiciones de este procedimiento y estudié las especificaciones técnicas, así como los demás documentos referentes a este procedimiento de certificación de producción nacional, inclusive sus alcances (en caso de haberlos), incluyendo la herramienta de www.compraspublicas.gov.ec, como consta por escrito en el texto de esta carta. Por consiguiente, acepto estas condiciones y renuncio a cualquier reclamo posterior.

8. Conozco y acepto que el Gerente de CNT E.P., se reserva el derecho de calificar esta propuesta, o rechazarla; así como se reserva el derecho de iniciar el procedimiento precontractual respectivo, de considerarlo conveniente para los intereses institucionales y nacionales.

9. En caso de que la CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES E.P. inicie el procedimiento precontractual objeto de esta manifestación de interés, declaro que:

a) Presentaré la oferta.

b) El bien es de origen nacional, de conformidad con los parámetros solicitados y según lo establecido en el artículo 9 de la Resolución INCOP No. 030 20 agosto.

c) El bien cumple con las especificaciones técnicas y de calidad requeridas; y,

Tengo la capacidad de cumplir con los requerimientos de CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES E.P.

Atentamente:

(LUGAR Y FECHA)

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 3

FORMULARIO No 2

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES OFERTADOS

Hoja 1 de XXX

DESCRIPCIÓN DE BIENES OFERTADOS			
ITEM		CANTIDAD	Catálogo
Nombre del ítem (ejemplo de especificaciones)		xxxx	No. Página
PARÁMETRO	ESPECIFICACIÓN SOLICITADA	ESPECIFICACIÓN OFERTADA	
Nombre del fabricante	Según fabricante		
Normas con que cumplen	ASTM B-230; B-193 o sus equivalentes		
Conductor:			
- Calibre	636 kcmil		
- Material del conductor	AAC		
- Número de hilos por cada uno de los	37		
- Sección aproximada	322.2 mm ²		
- Conductividad mínima a 20°C (%)	95		
- Resistencia máxima a 25°C	0,0895 ohm/KM		
- Diámetro exterior aproximado	23,31 mm		
Características generales:			
- Peso aproximado (Kg/Km)	889		
- Longitud por carrete	≥ 500 m		
- Tipo de embalaje	Carrete		
- Material del embalaje	Metálico no retornable		

Ilustración 36: Descripción de Bienes Ofertados.- fuente: DNT

Lugar y fecha

Firma del Proveedor

El plazo para la ejecución y entrega de la totalidad de los bienes contratados es de
xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx (xxx) días calendario, contados a partir de la fecha en que CNT E.P.
notifique al adjudicatario.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL BIEN:

ALCANCE

Estas Especificaciones Técnicas establecen los requisitos técnicos para la fabricación,
embalaje y transporte de xxxxxxxxxxxx de acuerdo a las características indicadas en el
Formulario N° 2.

2.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN:

2.1.- ESPECIFICACIONES TECNICAS XXXXXXXXXXXX

DESCRIPCIÓN (Ejemplo)	REQUERIMIENTO (Ejemplo)
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	
Longitud	1, 3, 6 y 10 m respectivamente
Tipo de cable	Monomodo
Norma de rendimiento de la fibra	G.652
Longitud de onda operativa	(1310 ± 30) nm y (1550 ± 30) nm
Tipo de conector	E2000/PC
Pérdida de Inserción	≤ 0.2 dB
Pérdida de Retorno	≥ 45 dB
Tipo de conector	FC/APC
Pérdida de Inserción	≤ 0.2 dB
Pérdida de Retorno	≥ 65 dB
Tipo de conector	SC/PC
Pérdida de Inserción	≤ 0.3 dB
Pérdida de Retorno	≥ 50 dB
Tipo de conector	ST/PC
Pérdida de Inserción	≤ 0.3 dB
Pérdida de Retorno	≥ 50 dB
Cumple la norma Telcordia GR-326 Core	
CUBIERTA EXTERNA	
Vaina	De polietileno con material resistente a luz solar e intemperies.
Diámetro de chaqueta exterior	3mm
Arreglo de fibras	Dúplex con una fibra por chaqueta, tipo Zipcord
Temperatura de operación	-20° a +70° C
CUBIERTA INTERNA	
Diámetro de revestimiento	125 ± 1 µm
Características Generales	
Cada patchcord debe ser individualmente empacado en una bolsa plástica, con una etiqueta o	
La identificación de los patch cords deberá llevar impreso sobre la cubierta	
externa del cable, en forma legible e indeleble, las siguientes inscripciones:	
Fabricante, Tipo de Fibra Óptica y Fecha de Fabricación	
Se deberá garantizar un radio mínimo de curvatura de 35 mm.	
Los conectores deberán estar protegidos contra suciedad y golpes.	

Ilustración 37 Ejemplo de especificaciones técnicas.- fuente: CNT

3.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PARTICULARES A TENER EN CUENTA.

REQUERIMIENTOS ESPECIFICOS

Materiales

Todos los materiales deberán ser nuevos, de reciente fabricación, libres de defectos e imperfecciones y su calidad será de acuerdo con las normas especificadas por CNT E.P.

Cualquier tipo de material empleado en la fabricación, sin la aprobación previa de CNT E.P. podrá ser rechazado y en consecuencia todos aquellos miembros fabricados con este tipo de material.

Los materiales a ser suministrados, serán fabricados de acuerdo a los requerimientos técnicos de estas especificaciones y se observará las técnicas modernas más avanzadas en este ramo, que hagan posible una óptima fabricación de los bienes, aún cuando estas técnicas no estén mencionadas en estas especificaciones.

Transporte

El contratista entregará todo el suministro materia de este concurso, en la bodega de propiedad de CNT E.P. ubicada en la XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX